

CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN

# LA DEUDA ECOLÓGICA, RESPONSABILIDAD DE TODOS

Nuestro papel como empresa y como consumidor

Volumen I



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **Dirección**

M<sup>a</sup> Libia Arenal Lora.

#### **Coordinación**

José Blancat Ariza.

#### **Textos**

Rocío Juste Ballesteros,

Raúl Gázquez García (Deuda Ecológica y Consumo Responsable),

Tamara Prieto Fernández (Responsabilidad Social Corporativa).

#### **Colaboración**

Lisa Schohl

#### **Edita**

Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción.

#### **Financia**

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### **Diseño y Maquetación**

Constanza del Junco.

#### **Impresión**

Doble Cero, S.L.

#### **Dep. Legal:**

El material utilizado para la realización de este manual cumple con la normativa europea de sostenibilidad ambiental y está impreso en papel ecológico 100% libre de cloro).

CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN

# LA DEUDA ECOLÓGICA, RESPONSABILIDAD DE TODOS

Nuestro papel como empresa y como consumidor

Volumen I



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



# 00 ÍNDICE

## **01. PRESENTACIÓN** *p.7*

## **02. LA DEUDA ECOLÓGICA, RESPONSABILIDAD DE TODOS.** **Nuestro papel como empresa y como consumidor.** *p.9*

1. La Deuda Ecológica.
2. Facetas de la Deuda Ecológica.
3. ¿Qué denuncia la Deuda Ecológica?
4. Reducción de la Deuda Ecológica.

## **03. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)** *p.33*

1. Aproximación a la Responsabilidad Social Corporativa.
2. Grupos de interés o Stakeholders.
3. Características y beneficios de la RSC en las organizaciones y en la sociedad.
4. Evolución de la RSC.
5. La sociedad. Agente fundamental para el control de la sostenibilidad.
6. Políticas públicas.
7. Modelos para el desarrollo de la RSC.

## **04. EL CONSUMO RESPONSABLE** *p.57*

1. Conectados por el consumo.
2. ¿Cómo hemos llegado a la situación actual?.
3. La publicidad al servicio de la sociedad de consumo (Consumismo).
4. Criterios de consumo responsable y estándares establecidos.
5. Etiquetado ecológico.

## **05. GLOSARIO** *p.77*

## **06. BIBLIOGRAFÍA** *p.87*

## **07. REFERENCIAS WEB DE INTERÉS** *p.92*

El desarrollo de la actividad humana, especialmente el de los países más desarrollados está provocando crecientes impactos ambientales que no se limitan a los países que los producen.

El creciente uso de materiales de importación para sostener nuestro modelo de vida y el modelo energético basado en el uso de combustibles fósiles, responsable en gran medida del cambio climático, hace que estemos adquiriendo una deuda ecológica con el planeta Tierra.

Esta deuda ecológica contraída exige a su vez una deuda externa creciente que imposibilita un desarrollo sostenible y justo de la sociedad. Por ello, analizar la economía solo desde el punto de vista monetario, ignorando aspectos como el medio ambiente y el social, solo nos lleva a realizar acciones que perjudican a gran parte de la población mundial y a los ecosistemas de la Tierra.

Para sensibilizar a la población sobre estos hechos son necesarias acciones encaminadas, por un lado, a la divulgación de conceptos como el de deuda ecológica, y por otro, a la realización de acciones concretas para reducir la deuda ecológica con aquellos grupos sociales más directamente relacionados con estos conceptos (empresas, consumidores, etc.).

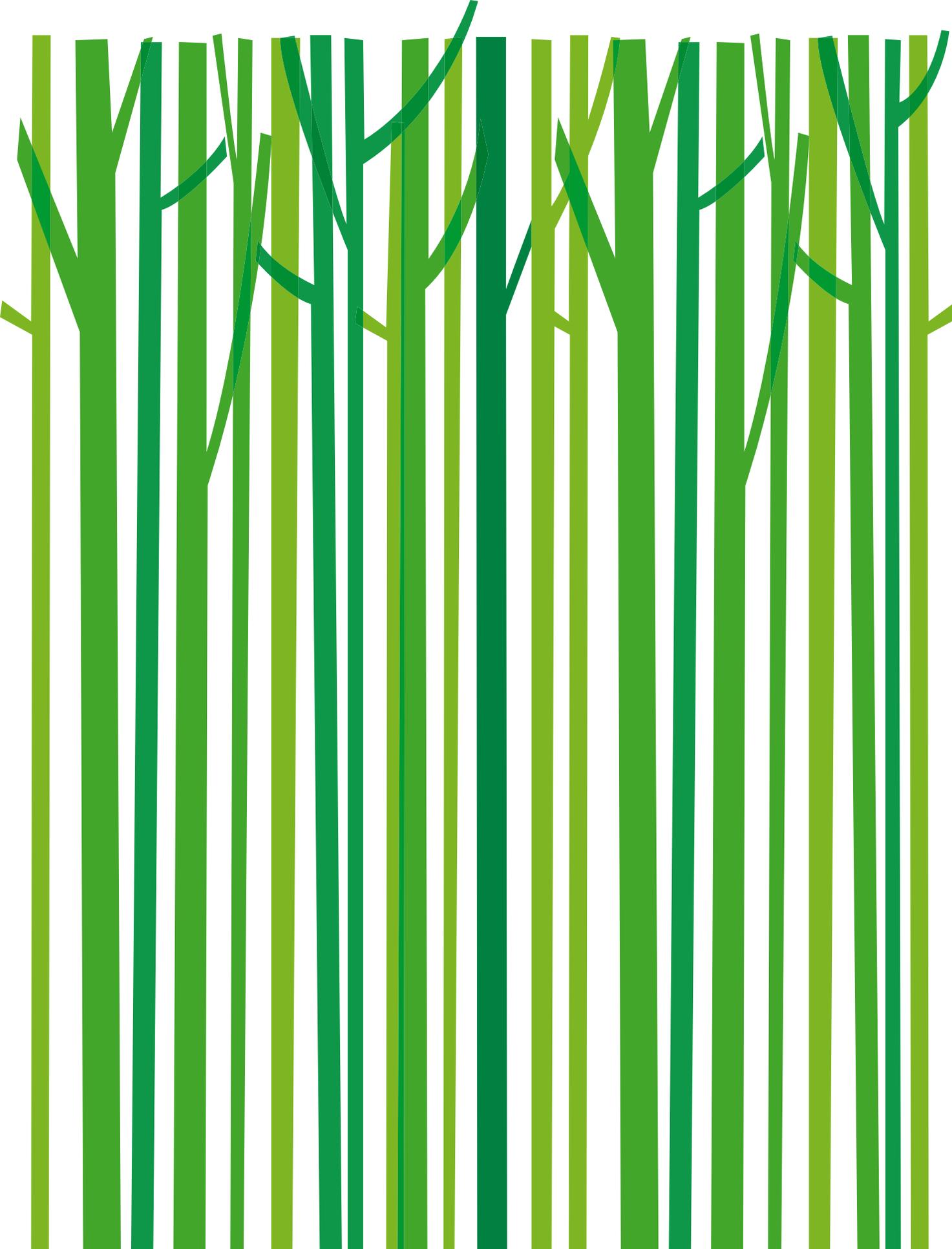
El concepto de deuda ecológica ofrece la posibilidad de entender y posibilita acciones por medio del Consumo Responsable y la Responsabilidad Social Corporativa, para mitigar problemas globales como el cambio climático o problemas concretos como los agrocombustibles, la soberanía alimentaria, la extracción de recursos naturales, etc.

Esta monografía sobre deuda ecológica, consumo responsable y responsabilidad social corporativa no es más que el resultado de un esfuerzo y un compromiso realizado desde la **Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción** para avanzar hacia un cambio en los hábitos de consumo, tratando de cambiar la realidad actual basada en un modelo social y económico que se ha demostrado injusto para la población, especialmente la más vulnerable, y perjudicial para el medio ambiente, hacia una realidad donde la justicia social, el respeto a los ecosistemas naturales y el desarrollo sostenible indiquen el camino que ha de seguir la sociedad.

Éste documento forma parte de un ambicioso proyecto denominado 'Divulgación de la Deuda Ecológica en el mundo empresarial a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Hacia el cambio de los hábitos de consumo' que lleva a cabo la **Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción** y que pretende contribuir, desde la educación para el desarrollo, a un proceso de cambio en la empresa y en el/la consumidor/a en el que el reconocimiento de su responsabilidad en la generación de la deuda ecológica promueva la producción y el consumo responsable favoreciendo la reducción de la pobreza y la mejora del medio ambiente.

**Libia Arenal Lora**

*Directora General de la Fundación para la Cooperación  
APY-Solidaridad en Acción*



02

## LA DEUDA ECOLÓGICA, RESPONSABILIDAD DE TODOS

Nuestro papel como empresa y como consumidor

### 1. LA DEUDA ECOLÓGICA

El concepto de **Deuda Ecológica** surge a principios de los años '90, durante la celebración de la Cumbre de la Tierra<sup>1</sup> de Río de Janeiro en 1992, donde se expuso y discutió la problemática ambiental y sanitaria asociada a la emisión de CFCs<sup>2</sup> a la atmósfera. Dicha emisión era la responsable directa de la reducción del grosor de la capa de Ozono, al demostrarse que tal contaminación provenía mayoritariamente de la actividad de los países industrializados (PIs) aunque afectaban a todo el planeta por igual, teniendo sus efectos más negativos en aquellos países sin los recursos suficientes para hacer frente a este tipo de contaminación.

A lo largo de las últimas décadas, el concepto de Deuda Ecológica se ha ido desarrollando adquiriendo nuevas dimensiones. Las construcciones teóricas más importantes sobre deuda ecológica son las siguientes:

- *La Deuda Ecológica es la responsabilidad que tienen los países industrializados y sus instituciones, bancos, corporaciones políticas y económicas por la gradual apropiación y el control sobre los recursos naturales y por la destrucción del planeta causada por sus modelos de producción y consumo... Deuda que incluye la apropiación de la capacidad de absorción del planeta y de la atmósfera, contaminada por sus gases de efecto invernadero.*  
**Aurora Donoso, Bali 2002.**

- *La Deuda Ecológica de un país A consiste en:*
  - a) *El daño ambiental causado a lo largo del tiempo por este país A en otros países o en un área que está bajo jurisdicción de otro país a través de sus patrones de consumo y producción y/o*

<sup>1</sup> Cumbre de la Tierra: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se celebró en Río de Janeiro en Brasil del 3 al 14 de junio de 1992 y reunió a 110 Jefes de Estado y de Gobierno y a 178 países. Aproximadamente 400 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) estuvieron presentes, mientras que más de 17.000 personas asistieron al Foro de ONGs celebrado paralelamente a la Cumbre. Esta conferencia, continuación de la Conferencia Internacional sobre el Medio Humano (la primera Cumbre de la Tierra que tuvo lugar en Estocolmo en 1972), se caracterizó por la adopción de un texto fundador de 27 principios, titulado «Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo», que aclara el concepto de desarrollo sostenible.

<sup>2</sup> Clorofluorocarbonados: conjunto de gases provenientes de la industria de la refrigeración y aerosoles.

b) El daño ecológico causado históricamente por un país A en ecosistemas fuera de su jurisdicción nacional a causa de su modelo de producción y consumo y

c) La explotación o uso de ecosistemas o sus bienes y servicios a lo largo del tiempo por el país A, a expensas de los derechos equitativos sobre esos ecosistemas de otros países o individuos. (Universidad de Gante).



En resumen, la **Deuda Ecológica** es la deuda contraída por los países industrializados (PIs) con los países no industrializados (PNIs) por el expolio histórico y presente de sus recursos naturales y humanos con el objetivo de satisfacer sus propias necesidades, así mismo por la apropiación indebida del espacio ambiental perteneciente a los países no industrializados, contaminando la atmósfera y depositando residuos de manera incontrolada.

La existencia de la Deuda Ecológica se reconoce a día de hoy por la mayor parte de los países no industrializados, de tal forma que países como El Salvador y Ecuador la incluyen dentro de sus políticas económicas internacionales a la hora de saldar su deuda externa. No ocurre lo mismo con los países industrializados, los cuales no reconocen la existencia de la Deuda Ecológica, de la cual son deudores, lo que implica no refutar el abuso continuado en el tiempo que han ejercido sobre otros países, además de las implicaciones éticas y económicas que ello implica.

Como veremos más adelante, el libre comercio, la exigencia del pago de la deuda externa y las actuales pautas de producción y consumo, son los principales mecanismos que mantienen a día de hoy la Deuda Ecológica. Debido a éstos mecanismos se siguen dando las condiciones idóneas para permitir que los países industrializados sigan operando de manera incorrecta en los países no industrializados.

## 2. FACETAS DE LA DEUDA ECOLÓGICA

La amplitud conceptual del término con el que estamos trabajando dificulta en muchas ocasiones un mejor entendimiento del mismo. Con el objetivo de facilitar su comprensión, se realiza un análisis de las denominadas Facetas de la Deuda Ecológica, las cuales corresponden a los distintos componentes en los que ésta se divide, subrayando sus principales características así como sus mecanismos de actuación.

- **Deuda del Carbono:** Emisión desmesurada de gases que contaminan y perjudican seriamente el medio ambiente, destruyendo la capa de ozono y produciendo el efecto invernadero.
- **Biopiratería:** Apropiación intelectual de conocimientos ancestrales sobre el uso de semillas y plantas.
- **Pasivos ambientales:** Suma de los daños no compensados, producidos por una empresa, al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente<sup>3</sup>.
- **Exportación y depósito de residuos tóxicos:** El transporte de residuos tóxicos a los países menos industrializados y el uso de éstos, como enormes vertederos.

! La Deuda del Carbono es aquella contraída por los países más industrializados y ricos, con los países menos industrializados y empobrecidos, debido a un exceso en la emisión de gases de efecto invernadero.

### 2.1. DEUDA DEL CARBONO

La emisión desmesurada de estos gases implica una apropiación indebida e ilegítima de las capacidades de absorción de la atmósfera del planeta.

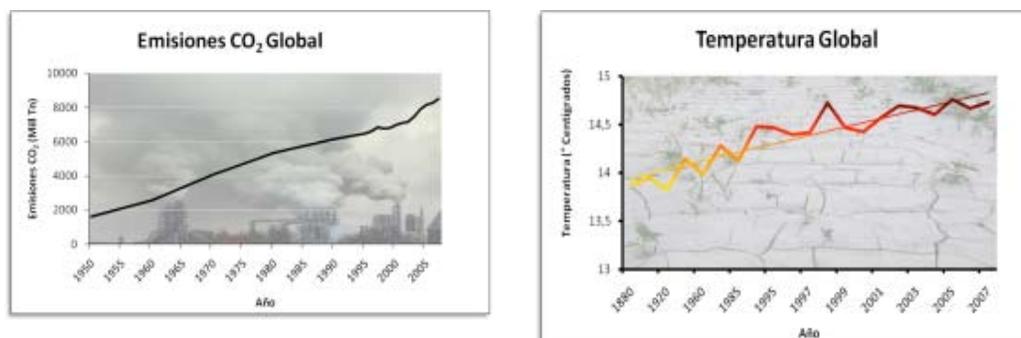
El dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), es, entre otros, uno de los principales gases de efecto invernadero. Puede liberarse a la atmósfera tanto por procesos naturales, como son la respiración de los seres vivos, las erupciones volcánicas o la actividad biológica en los océanos, o bien por procesos artificiales como la utilización de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica, en procesos industriales y en el transporte. De la misma manera que existen procesos naturales de liberación de dióxido de carbono, el planeta dispone de mecanismos naturales de limpieza/absorción del mismo. Estos mecanismos principalmente residen en los bosques, los suelos y los océanos, los cuales como ya se ha dicho, limpian la atmósfera de dióxido de carbono.



<sup>3</sup> Russi, D.; Martínez Alier, J. (2002): "Los pasivos ambientales".

El problema surge en el momento que la cantidad de gases de efecto invernadero sobrepasa los límites admisibles en la atmósfera. Esto ocurre debido a:

- Mecanismos que liberan en exceso dióxido de carbono (procesos artificiales).
- Utilización masiva del servicio ambiental de absorción de dióxido de carbono: la atmósfera, la nueva vegetación, los suelos y los océanos.



Algunos de éstos gases de efecto invernadero provocan la disminución del grosor de la capa de ozono, ocasionando que llegue a la tierra mucha más radiación de la normal, y a su vez impiden una liberación mucho mayor del calor acumulado. Es por ello que la temperatura global del planeta aumenta, agravando los efectos negativos del llamado Cambio Climático.

Los principales responsables de la emisión de estos gases son los países industrializados. Estos países se exceden en la emisión de gases de efecto invernadero, afectando a la totalidad del planeta y con ello a aquellos países cuyas emisiones son muy reducidas. Estos últimos sufren las consecuencias negativas de dicho exceso de contaminación, agravándose su situación de pobreza y de desgaste ambiental, al no tener recursos suficientes para paliarlos. Se detallan a continuación alguna de las consecuencias negativas más destacables:

### 1. Peligro de hambruna <sup>4</sup> en determinadas regiones:

- Reducción del rendimiento de los cultivos de los alimentos básicos en la próximas décadas lo que podría ser insuficiente para hacer frente a un aumento de la población situado en torno a 2000 millones de personas más para el 2025 sino se realiza un cambio inmediato.
- El sur de África podría perder más del 30% de su cultivo principal, el maíz, en 2030 y en el sur de Asia las pérdidas de productos básicos tales como el arroz, el mijo y el maíz podrían llegar al 10%.

<sup>4</sup> Informe 2008 UNICEF: "Los países menos adelantados"

**2. Al aumentar el nivel del mar**, se producirá un aumento de las inundaciones en muchas poblaciones que se encuentran alojadas en zonas costeras y llanuras de inundación.

**3. Sequías<sup>5</sup> más extensas** en el África subsahariana, India, Oriente Medio...aquellas zonas donde la escasez de agua es una constante y cualquier disminución en el acceso a este recurso tiene y tendrá consecuencias muy negativas para la supervivencia de los seres humanos y de los ecosistemas.

A pesar de que el Cambio Climático es el problema medioambiental conocido más grave, no se ha conseguido a día de hoy un compromiso firme por parte de los países más contaminantes, encaminado a reducir considerablemente sus emisiones de gases de efecto invernadero. Países como Estados Unidos que no suscribió el Protocolo de Kioto en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 donde se establecía un paquete de medidas para la reducción en la emisión de gases, o China al prometer pero no firmar un acuerdo legal sobre las reducciones en sus emisiones de gases de efecto invernadero en la Cumbre del Clima de Copenhague que tuvo lugar en 2009, son ejemplos de dicha falta de compromiso.

### 2.2. BIOPIRATERÍA

La biopiratería es la apropiación, acceso, uso y/o aprovechamiento ilegal, irregular y/o inequitativo de recursos biológicos y sus derivados, así como de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas asociados a ellos, en especial mediante el uso de la propiedad intelectual.

En este contexto, las empresas multinacionales investigan organismos vivos con características comercializables en el marco de territorios naturales regidos por normas comunitarias sometidas ancestralmente a un cuidado exquisito para su sostenibilidad y viabilidad. Hoy, los avances en biogenética y la manipulación del ADN hacen aún más atractivas las comunidades que albergan un mayor índice de biodiversidad como fuente de genes, materia prima para la ingeniería genética y las empresas biotecnológicas. Una vez localizado el recurso de interés por parte de las multinacionales, se apropian del mismo por medio del uso de patentes, impidiendo su uso incluso a la propia población de donde procede dicho recurso.

Como ejemplo, las multinacionales que tienen patentes sobre variedades de algodón, soja o mostaza están empezando a demandar a los agricultores de la zona donde se extraen dichas variedades, por el uso tradicional de estos recursos, véase, guardarse semillas e incluso intercambiarlas. Se está transformando en delito uno de los pilares de las relaciones sociales, el intercambio de conocimientos, así como el mantenimiento de la biodiversidad.

A esta apropiación indebida o ilegal de recursos genéticos, semillas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas se refiere el término de biopiratería.

<sup>5</sup> The Independent, April 27, 2005: "Climate change poses threat to food supply, scientists say"



“ Se estima que tan sólo uno de **cada diez mil productos químicos** derivados de esta criba masiva de plantas, animales y microbios acaba resultando un descubrimiento potencial y económicamente provechoso<sup>6</sup> .”

Uno de los mecanismos que permite que las multinacionales operen de esta manera es gracias a los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, más conocidos por sus siglas en inglés TRIPS, regulados por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Tales acuerdos protegen las patentes de materiales genéticos para agricultura y farmacología por corporaciones multinacionales de los países industrializados sin compensación a los “dueños” de la biodiversidad de los países no industrializados.

Otro de los problemas asociados a la biopiratería es la manipulación genética que se realiza de los recursos naturales. Mediante la ingeniería genética se consiguen las denominadas semillas “suicidas”, que son aquellas que sólo sirven para cultivarlas una vez, es decir, no son fértiles. Esto provoca que el agricultor tenga que comprar a la multinacional propietaria de la patente de la variedad vegetal una y otra vez las semillas para poder cultivar, lo que incrementa sus condiciones de pobreza. Por otra parte el cultivo de las semillas lleva asociado el uso de fertilizantes y herbicidas y para obtener la mayor productividad posible del mismo, estos productos se caracterizan por ser altamente contaminantes del suelo y de la atmósfera.

Al despojar de estos recursos y conocimientos a las comunidades, el papel fundamental de la mujer se ve deteriorado y por consiguiente las diferentes redes sociales que se sustentan gracias a su rol en la comunidad<sup>7</sup>.

! **La mujer tiene un lugar predominante para entender los mecanismos de la biopiratería. Ellas son las encargadas tradicionalmente del cuidado de la familia y el hogar y muchas veces son ellas las portadoras del conocimiento ancestral sobre semillas y plantas alimenticias y medicinales.**

### 2.3. PASIVOS AMBIENTALES



! **Se denomina Pasivo Ambiental al conjunto de daños ambientales y sociales generados por el hombre en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo<sup>8</sup>.**

Las principales actividades que lo generan han sido y son: la minería, la industria manufacturera, la extracción de hidrocarburos (petróleo, gas...), la pesca y la agricultura. Todas ellas caracterizadas por la explotación de los recursos naturales y de los derechos humanos fundamentales.

#### Impactos Ambientales

- La industria manufacturera: liberación de sustancias tóxicas y la disposición de material residual de manera inadecuada.
- La minería: excavaciones abiertas abandonadas, socavones abandonados, depósito de residuos sólidos industriales, deforestación y eliminación de cobertura vegetal, disposición de sustancias tóxicas y movimiento de tierras, drenaje<sup>9</sup> ácido.
- La extracción de hidrocarburos: derrame de hidrocarburos en el ambiente, roturas de tuberías, pozos mal sellados y movimiento de tierras.
- La pesca: vertido de compuestos orgánicos e inorgánicos al mar de forma masiva.
- La agricultura: uso excesivo de agroquímicos para fertilización y control de plagas, uso excesivo de aguas para riego en tierras con mal drenaje que ocasiona salinización y pérdida de productividad, y abandono de la infraestructura hidráulica de riego sin uso.

#### Impactos Sociales

- Ocupación de tierras: genera conflictos violentos con la población local que muchas veces los gobiernos solventan con la intervención del ejército o de grupos paramilitares.

<sup>8</sup> Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía de Perú (2004): “Pasivos Ambientales”

<sup>9</sup> Drenaje: cualquier medio por el que el agua contenida en una zona fluye a través de la superficie o de infiltraciones en el terreno.

<sup>6</sup> RAFI 1994, p. 2 citado por: “Deuda ecológica: el Sur le dice al Norte”

<sup>7</sup> Silvia, L. (2005): “Pobreza y Medio Ambiente (UICN)”.

- Incremento del desempleo y/o condiciones de trabajo ínfimas: se contrata a la población local con salarios por debajo de los mínimos legales.
- Pérdida de soberanía alimentaria: se usa el terreno para productos dedicados a la exportación en vez de ser dedicados a la producción de alimentos para la población local.
- Migración rural-urbana: el terreno pasa de tener varios usos a destinarse a uno solo, lo que provoca el desempleo de los grupos de la comunidad que se dedicaban a los usos tradicionales, por lo que se ven forzados a desplazarse a las ciudades en busca de oportunidades laborales.
- Incremento de los latifundios: concentración y privatización de la propiedad de los recursos, incrementando los niveles de pobreza.

**Los daños ambientales y sociales generados por la actividad humana son de difícil recuperación y/o subsanación**

Los pasivos ambientales pueden encontrarse en casi todos los lugares donde está presente el hombre y sus diferentes actividades productivas si es que no se ha tomado el debido cuidado ambiental.

Los pasivos ambientales pueden encontrarse en casi todos los lugares donde está presente el hombre y sus diferentes actividades productivas si es que no se ha tomado el debido cuidado ambiental.

La característica temporal y la magnitud que los define elevan su costo para su control y rehabilitación, sumado a la falta de identificación de responsables.

La cuantificación de daños es complicada. En términos ambientales, los ecosistemas muy dañados no son por más tiempo productivos. Respecto a las comunidades afectadas, se daña gravemente su base cultural y social ya que éstas se sustentan en el medio ambiente circundante y su relación con él.

El hecho de que las multinacionales operen en países no industrializados, es debido a que éstos países son productores de las principales materias primas y a que no existe o es muy laxa la legislación ambiental, laboral o de protección de los derechos humanos. Por todo ello, el obligado cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa conseguiría la aplicación de criterios justos a nivel social y ambiental a la hora de trabajar en los países menos industrializados, evitando de esta manera comportamientos erróneos que atentan contra los derechos fundamentales de las personas.

**2.4. TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE RESIDUOS TÓXICOS**

**El aumento de producción de multitud de bienes para satisfacer las “necesidades” actuales de los países industrializados, está generando una cantidad desmesurada de residuos, lo que conlleva el problema de su tratamiento y depósito.**

En éste aspecto podemos diferenciar:

- El transporte de residuos tóxicos.
- La creación de vertederos sin control en países no industrializados.

**Transporte de residuos tóxicos**

El transporte de residuos tóxicos supone una adecuación minuciosa de los medios por medio de los cuales se realiza. Al igual que ocurría con el depósito de los residuos en los países de origen, la adecuación de los medios para transportar residuos tóxicos supone elevados costes para los productores de los residuos, ya que han de cumplir requisitos muy estrictos y una inversión en tecnología muy costosa.

Con el objetivo de no tener que pagar las elevadas tasas, los productores de los residuos, encubren el transporte de residuos tóxicos como transporte de “bienes de segunda mano”, por lo que están exentos de pagar por la adecuación de los medios de transporte.

El riesgo al que se enfrenta el transporte de residuos tóxicos y por lo que lleva asociado un alto coste, es la contaminación que supone el vertido de los mismos al medio, esto ocurre debido a las negligencias en la adaptación de los medios de transporte, provocando graves desastres ambientales. Cuanto más tóxico sea el residuo, más riesgo conllevará su transporte y depósito.

**Creación de vertederos sin control**

La legislación ambiental existente en los países industrializados obliga a las empresas a llevar a cabo un tratamiento estricto de los residuos. Cumplir la legislación le supone a las empresas un elevado coste: transporte de los residuos a las instalaciones especializadas para su tratamiento y pagar dicho tratamiento, depósito de aquellos residuos que no pueden ser tratados, etc... Es por ello que muchas de ellas deciden transportarlos a países no industrializados para su vertido sin control. El transporte de estos residuos a dichos países tiene menor coste que el tratamiento en el país de origen, ya que los países receptores, o bien no tienen legislación al respecto o bien es muy laxa.

Esta situación ha provocado la creación de enormes vertederos de residuos tóxicos sin gestión alguna, los cuales están generando numerosos problemas medioambientales y sanitarios. Según un informe de la Environmental Watchdog<sup>10</sup> (Vigilancia Medioambiental), se ha constatado que muchos de los desechos electrónicos, los cuales están compuestos por sustancias

altamente tóxicas, que proceden de la Unión Europea, acaban en países no industrializados a pesar de existir leyes que prohíben la exportación de los materiales tóxicos y peligrosos. En particular, el informe cita los envíos procedentes de empresas de Alemania, Suiza y los Países Bajos, así como Corea del Sur.



El mecanismo por el cual las empresas de los países de la UE exportan estos residuos es mediante la calificación de dichos materiales como “bienes de segunda mano”, es decir, considerándolos como materiales que se van a poder reutilizar. La realidad es que la mayoría de estos materiales (ordenadores, móviles, etc...), ya están inservibles desde el momento en que se mandan.

Como ejemplo, en Ghana los residuos son desechados y la chatarra desmantelada en talleres, donde se aplastan o queman los

plásticos para separar los metales valiosos como el aluminio o el cobre, un proceso que contamina el medio ambiente y expone a los trabajadores a gases tóxicos.

### MECANISMOS

Los principales mecanismos que hacen que la Deuda Ecológica se mantenga y aumente a día de hoy son el Libre Comercio, las Pautas de Producción y Consumo y la exigencia del pago de la Deuda Externa.

#### Libre comercio

El modelo de libre comercio<sup>11</sup> en el cual está basado el sistema económico vigente, está dando lugar a una serie de impactos negativos tanto a nivel social como ambiental. La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el libre comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC que abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual, y que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos.

Los argumentos que encontramos a favor de dicho modelo son los siguientes:

- Mejora la calidad de vida a través de la teoría de la ventaja comparativa<sup>12</sup> y de las economías<sup>13</sup> de escala.

<sup>10</sup> *Futuro Digital (2008): “El Tercer Mundo, el vertedero tecnológico”.*

<sup>11</sup> Venta de productos entre países, libres de aranceles y de cualquier forma de barreras comerciales.

- Se configura como un estímulo para los países, para depender económicamente entre sí, con lo que se ven disminuidas las posibilidades de enfrentamientos bélicos.

Por otra parte, los argumentos que abogan en su contra son los siguientes:

- Permite la deslocalización de las fábricas de los países industrializados a los no industrializados, aprovechando la mano de obra barata y legislaciones laxas en torno a la explotación de recursos naturales y de las condiciones laborales.
- Los países industrializados tienden a presionar a los no industrializados para que abra sus mercados a los productos industriales y agrícolas de las naciones desarrolladas, a la vez que se oponen a abrir sus mercados a los productos agrícolas de los menos desarrollados.
- Debido a los subsidios agrícolas que se conceden en los países más industrializados para comercializar el excedente de producción, los países pobres no pueden competir con los ricos.
- Favorece el libre movimiento de productos y empresas, pero no el libre movimiento de trabajadores.

De esta manera se potencia el que las multinacionales centralicen sus fábricas en países menos industrializados, donde la mano de obra es más barata, y vendan sus productos a menor costo, por lo que las economías locales se ven gravemente afectadas y de esta forma siguen despojando a los menos favorecidos sus recursos naturales.

Una de las herramientas utilizadas para luchar contra este tipo de actuaciones es el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que aboga por la destitución de este tipo de prácticas por parte de las empresas, asegura por medio de su aplicación condiciones más justas para los/as trabajadores/as y criterios medioambientales a la hora de la producción de bienes. De esta manera las empresas que se acojan a la RSC, están luchando por la reducción de su Deuda Ecológica y garantizan a sus clientes productos de calidad en base a dichos principios éticos y medioambientales. Por todo esto, se hace imprescindible que la RSC no sea de carácter voluntario sino de obligado cumplimiento por parte de las empresas.

<sup>12</sup> Ventaja Comparativa: Un país A produce un bien a menor costo que un país B. Al país B, en un estado de libre comercio, le conviene comprarle al país A ese bien, por tanto, el país A tiene una ventaja comparativa sobre el país B.

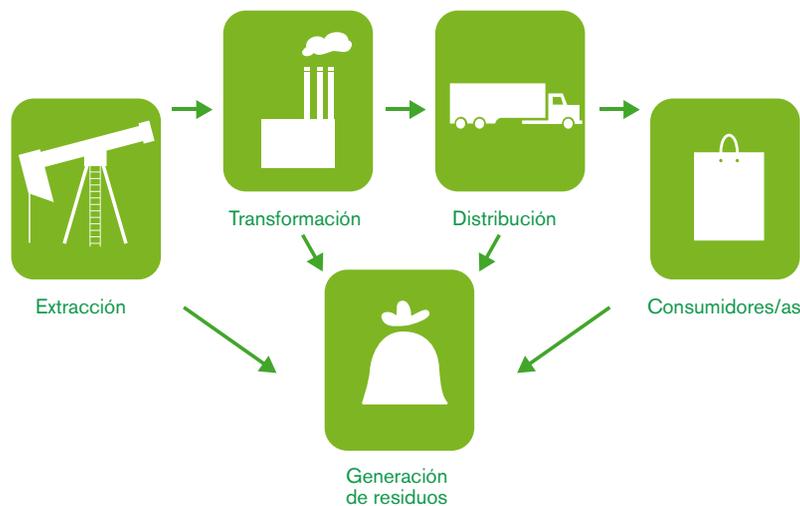
<sup>13</sup> Economía de escala: poder que tiene una empresa cuando alcanza un nivel óptimo de producción para ir produciendo más a menor coste.

! Al crecer la economía mundial, crece la demanda de materias primas y de energía (según la Agencia Internacional de Energía en el informe World Energy Outlook 2010, se prevé que para el período comprendido entre 2008 y 2035 la demanda aumentará un 2,2%) y los mecanismos que se emplean para satisfacerla tienen graves repercusiones sociales y ambientales

**Pautas de producción y consumo**

El ritmo de consumo de la población es de tal magnitud, que ya sólo con un planeta Tierra no nos alcanza para satisfacer nuestras necesidades. Según Global Footprint Network<sup>14</sup>, si todos los habitantes del planeta consumiéramos igual que los del mundo industrializado, nos harían falta 2,7 planetas Tierra para sobrevivir, confirmándose que la mayor parte de este consumo se lleva a cabo por parte de países industrializados.

En la actualidad, el sistema de producción y consumo se puede esquematizar de la siguiente manera:



**Extracción:** Constituye la primera fase del sistema de producción, caracterizado por la extracción de los recursos naturales necesarios para obtener el producto final. Lo normal es extraer en el mismo país donde se va a consumir. La realidad es que debido al agotamiento de los recursos en los países industrializados se ha optado por hacer uso de los recursos de los países menos industrializados. Las consecuencias más destacables, son las siguientes:

<sup>14</sup> Red científica dedicada al estudio de la huella ecológica.

**Medioambientales:**

- Cambio Climático: Los mecanismos de extracción de los recursos naturales producen una enorme emisión a la atmósfera de gases que producen efecto invernadero (CO2, óxidos de azufre, vapor de agua, metano, óxidos de nitrógeno, etc.), aumentando la temperatura global del planeta, acrecentando los efectos negativos del Cambio Climático.
- Agotamiento de los recursos naturales: Su mal uso y gestión están llevando a su drástica disminución. Se están consumiendo recursos por encima de las posibilidades actuales, agotando por tanto los recursos de generaciones futuras.

**Sociales:**

- Privatización de los recursos naturales: inaccesibilidad de las comunidades a dichos recursos naturales. Encontramos como en muchas comunidades el acceso a la tierra cultivable se ve restringida por la explotación de la misma por empresas madereras petrolíferas o de producción industrial de monocultivos.
- Desplazamiento de las comunidades de sus tierras de origen, al despojarles de los recursos naturales de los que se abastecen.
- Salarios bajos por el trabajo de extracción.

**Transformación:** Fase en la cual se transforman los recursos obtenidos para obtener el producto. Al igual que ocurría con la extracción, lo normal es situar las fábricas allí donde se va a consumir el producto, sin embargo para las multinacionales el hecho de trasladar sus fabricas a otros países constituye un ahorro económico, debido a los altos precios que tienen que pagar en sus países de origen por asegurar unos derechos fundamentales para los/as trabajadores/as como es un salario digno y la explotación de los recursos naturales, los cuales suponen un alto precio en los países industrializados ya que dicha explotación está regulada por legislación asegurando que no se sobreexplota, no ocurriendo lo mismo en los países menos industrializados. Consecuencias más destacables:

**Medioambientales:**

- Toxicidad en la transformación de los productos, afecta directamente a la salud de las personas que transforman dichos productos y a la del planeta en general, ya que las emisiones de gases emitidas a la atmosfera derivadas de la transformación de los productos se desplaza por la misma por todo el planeta Tierra.

**Sociales:**

- Deterioro continuo de las condiciones laborales debido a las vulneraciones sobre los derechos fundamentales de los y las trabajadoras.

**Distribución:** Fase que comprende el traslado de los productos a las cadenas de distribución como son los supermercados. En el sistema actual, priman las grandes superficies en vez de los comercios locales. Dichas superficies se caracterizan por elevar considerablemente los precios de los productos para obtener el mayor beneficio económico posible. Consecuencias más destacables:

**Medioambientales:**

- Las grandes superficies suelen estar localizadas en la periferia de las ciudades, lo que implica que la adquisición de los productos implica el traslado en coche a dichas zonas con la consecuente contaminación.

**Sociales:**

- ¿Pagamos el precio real de los productos? Las cadenas de distribución se quedan con gran parte del beneficio del producto, llegando a los/as productores/as una parte muy pequeña de ese beneficio.

**Consumidores/as:** Considerada la fase final del sistema de producción, donde el producto llega a su destino. Las pautas de consumo responden a un consumismo desmesurado, donde ya no prima el cubrir las necesidades básicas sino absorber todo aquello que nos venden las empresas. Consecuencias más destacables:

**Medioambientales:**

- Incremento proporcional entre la demanda de productos y las consecuencias negativas sobre el medio ambiente de todas las fases anteriormente descritas.

**Sociales:**

- Al igual que ocurría a nivel medioambiental, el consumo desmesurado de productos conlleva el aumento de desigualdades sociales en cada una de las fases del ciclo de producción.

**Gestión de Residuos:** En muchos casos la gestión de dichos residuos se realiza de manera deficiente contribuyendo así al empeoramiento de la situación medioambiental y social. Las consecuencias más destacables son las siguientes:



**Como vemos en el esquema, en todas las fases del sistema de producción y consumo esta inherente la producción de residuos.**

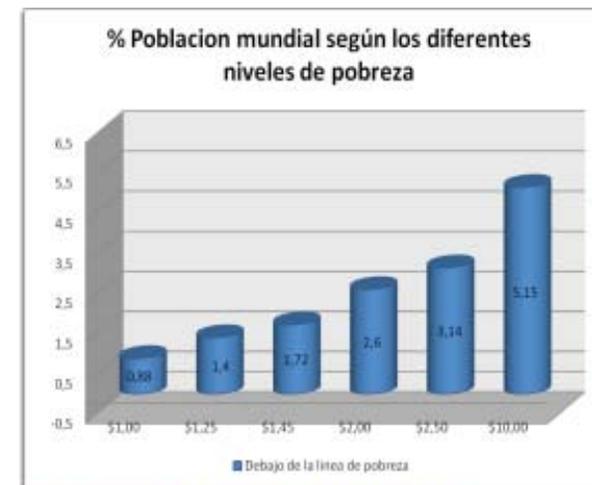
**Medioambientales:**

- Contaminación de los ecosistemas, debido a desechos sólidos industriales, el exceso de fertilizantes y productos químicos, la deforestación, la basura, vertidos de aguas negras o contaminadas al mar y a los ríos.

**Sociales:**

- La excesiva generación de residuos y su mala gestión conlleva graves problemas de salud para la población en general, debido al elevado grado de contaminación que genera dichos residuos.

Los propios datos del Banco Mundial<sup>15</sup> lo demuestran; aproximadamente 1.4 billones de personas viven en la pobreza extrema (menos de 1,25 US dólares al día), es decir, que carecen de las necesidades básicas (alimentación, abrigo, salud, acceso a servicios educativos y culturales, hábitat saludable o medios de transporte adecuados,...), siendo el total de personas que viven en condiciones de pobreza de 3,14 billones (menos de 2,5 US dólares al día), es decir, sus ingresos no son suficientes para cubrir parte o todas las necesidades básicas.



Fuente: Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial 2008

**La mitad de la población mundial vive en la pobreza (población total: aproximadamente 6,7 billones de personas) y la otra mitad, que corresponde a la población de los países industrializados, se caracteriza por vivir a través del consumo desmesurado.**

Con el objetivo de luchar contra dichas pautas de consumo, surge el Consumo Responsable que se configura como la herramienta clave, a disposición de los consumidores y consumidoras, para adquirir productos y hacer uso de bienes comunes de manera ética y justa tanto a nivel social como medioambiental. De esta manera comprobamos como la situación de insostenibilidad social y ambiental no es irreparable, ya que existen herramientas suficientes para la reducción de la Deuda Ecológica, tanto para las empresas con la Responsabilidad Social Corporativa como para los consumidores y consumidoras con el Consumo Responsable.

<sup>15</sup> World Development Indicators 2008. Base de Datos Estadísticos del Banco Mundial.

### Deuda Ecológica Vs Deuda Externa

Entre la deuda externa y la ecológica existe una relación directa: la exigencia del pago de la deuda externa conlleva un aumento directamente proporcional de la deuda ecológica. Los mecanismos establecidos para que los países deudores de la deuda externa puedan afrontar sus pagos les conducen a una situación en la que sus condiciones de pobreza no mejoran. La deuda ecológica se ve incrementada, por este motivo, en todos sus aspectos, convirtiéndose así los países deudores en acreedores y los países más ricos en deudores.

La **deuda externa** es la suma de las obligaciones que tiene un país con respecto de otros. La deuda externa se compone de deuda pública (la contraída por el estado) y deuda privada o del sector privado, que es aquella que contraen los particulares (empresas privadas) en el exterior.

El círculo vicioso de los préstamos es el principal causante de la deuda externa. Los diferentes mecanismos que establecen los países más industrializados, por medio de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), de toma y devolución de préstamos, hacen que los países deudores no consigan terminar de pagar su deuda externa debido entre otras causas a los altos intereses que se les impone de devolución, siendo dependientes de los países acreedores y coartándose su propio desarrollo.

Existen instituciones que otorgan préstamos a los países. Las Instituciones Financieras Internacionales<sup>16</sup> (IFI) son Organizaciones de derecho público internacional constituidas en base a la colaboración mutua entre los países que las integran, los países donantes y los países beneficiarios. Las IFI consideradas de más importancia son el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>17</sup>.

En teoría sus funciones son:

- Banco Mundial: Promover el desarrollo económico y social y combatir la pobreza en los países miembros.
- Fondo Monetario Internacional: Garantizar y fomentar la estabilidad financiera internacional.

La realidad nos muestra que los mecanismos internos de estas instituciones las convierten en potenciadoras y generadoras de la deuda externa. Dichas instituciones son las que en mayor medida y a nivel internacional, otorgan préstamos a aquellos países que no pueden afrontar la suma de obligaciones anteriormente citada.

Medidas como los **Programas de Ajuste Estructural** (conjunto de acciones que ha de realizar un país cuando pide financiación al Fondo Monetario Internacional) encaminadas a recuperar la estabilidad económica de los países en desarrollo con respecto al comercio por medio de su balanza de pagos, tienen consecuencias negativas tanto a nivel medioambiental

como social. Visto de otro modo, un **Programa de Ajuste Estructural (PAE)** del FMI y/o el **Banco Mundial** trata de conseguir generar los excedentes en divisas necesarios para que el país pague el servicio de su deuda externa. Comprenden medidas estabilizadoras, que reducen la demanda, y medidas estructurales, que actúan sobre la oferta.

A continuación se detallan algunas de las medidas que implementan los PAE, resaltando aquellos que tienen mayor relación con la Deuda Ecológica.

#### 1. Reducciones en el gasto público

- Reformas laborales.
- Reformas en los sistemas de funcionamiento básico del país: Sanidad, Educación, etc.
- Subvenciones al consumo de bienes esenciales (pan, transporte público, etc.)
- Reducciones en la inversión pública para alcanzar los objetivos previstos.

#### 2. Fomento de la oferta y reducción de la demanda:

- Apertura de los mercados internos a la competencia internacional eliminando las barreras a la exportación y disminuyendo la importación de bienes. Aplicación de políticas de incentivos a la exportación de productos tradicionales y no tradicionales.

La implementación de los PAE ha tenido y tiene diversas consecuencias a nivel social y medioambiental en aquellos países donde se ejecutan estos planes. Al reducir las importaciones, se han reducido incluso la de aquellos bienes necesarios para la población (alimentos, bebidas, etc.) Por otra parte, fomentar la inversión extranjera ha supuesto tanto la reducción del costo del trabajo como la concesión de condiciones privilegiadas a las empresas inversoras. Se han privatizado empresas y servicios públicos y se ha reducido o incluso eliminado el papel regulador del estado en la economía del país. Por último, la manera de tratar de conseguir divisas para alcanzar los objetivos establecidos en los PAE lleva consigo una explotación desmedida de las riquezas naturales de la mayor parte de estos países, de tal manera que suelen dedicar las tierras más fértiles a productos para la exportación y las menos fértiles para el consumo interno.

### El caso Español

El origen de la deuda externa española nace de los Fondos de Ayuda para el Desarrollo (FAD) ahora denominados Fondos de Promoción del Desarrollo y Fondo de Internacionalización de la Empresa.

Los Fondos de Ayuda para el Desarrollo se mostraban como una ayuda que ofrecía el Estado español a países con dificultades económicas en condiciones concesionales (condiciones más favorables que las del mercado) para así poder afrontar el pago de su deuda con España.

<sup>16</sup> Teitelbaum, A.: "¿Qué es la deuda externa?"

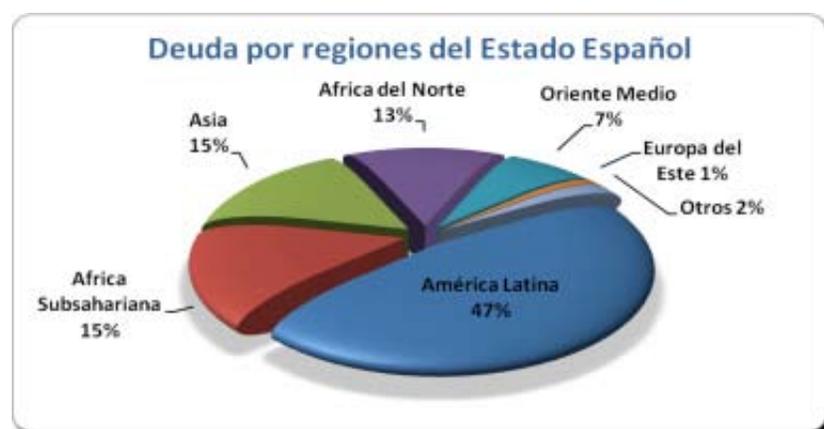
<sup>17</sup> Tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional surgen en 1944, en la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods, donde se acuerda su creación ante la necesidad de un orden económico mundial tras la II Guerra Mundial. Su finalidad era estimular, por medio de diferentes mecanismos, el crecimiento económico.

El condicionante para la concesión de estos créditos es que se obligaba al país receptor a que en caso de compra de bienes y servicios esta tenía que ser realizada a empresas españolas. Se manifestaba de esta manera que la internacionalización de la empresa española quedaba claramente favorecida con la implementación de estos mecanismos de crédito a cargo de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

En 2010 se produjo una reforma en dichos fondos, transformándose en Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), gestionado por el Ministerio de Economía y Hacienda. Esta reforma iba encaminada a dirigir una parte de las aportaciones de las Instituciones Financieras Internacionales a la internacionalización de la empresa (FIEM) y el resto a promocionar el desarrollo de países con economías desfavorecidas. Sin embargo, el Fondo de Promoción del Desarrollo sigue operando bajo algunos de los condicionantes que imponían los FAD, sobre todo aquellos que favorecen la internacionalización de la empresa y todo ello a cargo de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Aproximadamente, la deuda externa contraída con el estado español asciende a 8.496 millones de euros. La siguiente figura señala qué porcentaje de la deuda le corresponde a cada región del mundo. Como se puede comprobar, la región más deudora del estado español es América Latina, con casi el 50% de la deuda en su haber. Una región con la que España comparte multitud de vínculos históricos y culturales y, sin embargo, están sujetos a devolver una deuda que les impide su propio desarrollo económico y en la que España tiene invertido una gran cantidad de capital por medio de multitud de empresas multinacionales allí implantadas.

Los conceptos de deuda externa y deuda ecológica son inseparables. La deuda ecológica se considera como el principal argumento en contra de la deuda externa, esto es, por medio de la exigencia del reconocimiento y de la compensación de la deuda ecológica se busca la condonación de la deuda externa.



La relación directa<sup>19</sup> entre el **pago de la deuda externa y el incremento de la deuda ecológica**, abarca varios aspectos:

### 1. La obligación del pago de la deuda externa.

- Esto conlleva:
- Sobreexplotación de recursos naturales por parte de los países en desarrollo para poder afrontar los pagos de la deuda externa, por medio de una exportación masiva. Esto tiene consecuencias directas negativas sobre el medio ambiente: deforestación, empeoramiento de las condiciones de sanidad de la población residente, pérdida de biodiversidad, etc.
  - Permisividad con respecto a las multinacionales que operan en su territorio: se permite la entrada y los abusos por parte de las multinacionales bajo la presión de la deuda externa.

### 2. Los países industrializados, en su posición de poder y de acreedores actúan con el derecho de apropiación e infravaloración de recursos tanto naturales como sociales:

- Exportación mal pagada ya que no se tienen en cuenta los daños ambientales ni los sociales: los llamados **Pasivos Ambientales**.
- No se le da valor a la extracción de conocimientos tradicionales, y el que se le está dando es irrisorio. **La Biopiratería**.
- Apropiación de las capacidades de absorción de Dióxido de Carbono del planeta: **Deuda del Carbono**.
- Uso de dichos países como vertederos gigantes de residuos peligrosos: **Transporte de Residuos Tóxicos**.

La exigencia del pago de la **deuda externa** no tiene sentido por más tiempo, después de haber expuesto que la deuda con mayor impacto sobre las sociedades es la deuda ecológica, generada por los países industrializados con los países menos industrializados

Por tanto, la deuda ecológica sobrepasa con creces la deuda externa. La cuantificación monetaria, difícil e incluso innecesaria, aunque se hiciera, se obtendría el mismo resultado, ya que a la hora de poner precio a la biodiversidad, a la cultura o a la vida de los seres vivos, las cifras serían descomunales.

Desde hace años se reclama el pago de la deuda externa, se imponen medidas para "ayudar" a los países no industrializados a saldarla, cuando en verdad lo que provocan es su incremento (Programas de Ajuste Estructural, Fondos de Ayuda al Desarrollo) y atrapan a los países en desarrollo en un círculo de pagarés sin fin.

<sup>19</sup> *Acción Ecológica (1997), Joan Martínez Alier: "Deuda externa-Deuda ecológica. ¿Quién debe a Quien?"*

### 3. ¿QUÉ DENUNCIA LA DEUDA ECOLÓGICA?

Por último cabe resaltar a modo de resumen la denuncia que realiza la deuda ecológica:

- Destrucción de ecosistemas y de servicios ambientales. Pérdida de biodiversidad.
- Apropiación de las capacidades de absorción del planeta, provocando el aumento del efecto invernadero.
- Acaparamiento y control de recursos estratégicos (petróleo, gas, etc.).
- Imposición de aumentar las exportaciones de recursos para hacer frente a la deuda externa. Dichas exportaciones no tienen en cuenta la cantidad de pasivos ambientales generados.
- Exterminio de culturas y el sacrificio de la salud de los pueblos.

#### Argumentos de la Deuda Ecológica

Es debido a las desigualdades sociales y ambientales, descritas con anterioridad, que vienen sucediéndose desde la época colonial que la Deuda Ecológica cobra sentido y se hace necesario su reconocimiento y reducción por parte de los países principalmente deudores, los países industrializados.

Los argumentos<sup>20</sup> con los que se lucha por la legitimidad de dicha deuda son:

- Explotación y destrucción desde y durante el periodo colonial.
- Sustracción y explotación de recursos naturales (tierras, agua,...), sin tener en cuenta los impactos socioeconómicos y medioambientales.
- Exportación de bienes sin tener en cuenta los daños ambientales ocasionados en la zona, habiendo una relación coste-beneficio totalmente desequilibrada.
- Apropiación de la propiedad intelectual respecto de conocimientos ancestrales sobre plantas medicinales y semillas.
- Excesiva emisión de gases de efecto invernadero.
- Apropiación de las capacidades de absorción de dióxido de carbono de los bosques y océanos del planeta.

### 4. REDUCCIÓN DE LA DEUDA ECOLÓGICA

El equilibrio de los ecosistemas del planeta es un patrimonio de todos y cada uno de los seres vivos que lo habitan. La apropiación de este equilibrio por parte de los países ricos, que utilizan una cantidad desproporcionada de espacio ambiental del planeta, la sobreexplotación de los recursos naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero, etc., ponen de manifiesto **la necesidad de un reajuste en la definición de “desarrollo”, entendido hoy en día como crecimiento infinito, sin darnos cuenta que esa idea no tiene cabida en un mundo de recursos finitos.**

De este negocio del “desarrollo” sólo se benefician unos pocos en perjuicio de la mayoría y, sobretudo, de los países empobrecidos. Es por ello que los países ricos han de reducir su deuda ecológica de manera que la desigualdad y la pobreza potenciada por los mismos se reduzca a su vez.

Está en manos de todos la reducción de la deuda ecológica, contraída con las sociedades menos industrializadas, para ello existen diferentes medidas y actuaciones que se pueden adoptar.

#### Reconocimiento y Compensación de la Deuda Ecológica

El reconocimiento de la Deuda Ecológica por parte de los países del Norte y del Sur crearía un nuevo contexto que podría dar lugar a un escenario más equilibrado, ético y respetuoso con el medio ambiente.

Éste reconocimiento conllevaría realizar el ajuste ecológico necesario, adoptando, para ello, políticas de contracción, convergencia y compensación.

#### Ejemplo: Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Políticas que se dirijan a la **contracción** en las emisiones de gases de efecto invernadero en aquellos países que están por encima del promedio establecido para mantener el equilibrio del planeta, encaminándose hacia una **convergencia** de emisiones, hasta alcanzar el nivel en el cual el planeta pueda absorberlas, alcanzando así la sostenibilidad. El protocolo de Kioto supone un paso inicial, pero para ello es necesario que lo ratifiquen todos y cada uno de los países deudores (industrializados), además de imponer unas metas más exigentes en cuanto a las emisiones y a la fecha para alcanzarlas.

La **compensación** debería ser el pago de una sanción por las emisiones actuales así como una retribución a la sociedad afectada por el daño histórico. El protocolo de Kioto ya establece una serie de sanciones, las cuales se está comprobando que no son suficientes, y mecanismos de inversión en tecnologías “limpias” tanto en los países industrializados como en los no industrializados, pero éstos mecanismos, o bien no son suficientes o no están sujetos a un control que haga que sean eficientes, provocando que se conviertan en la mayoría de los casos en otra vía más de hacer negocio (comercio de emisiones, mecanismos de desarrollo limpio, etc.)

<sup>20</sup> Dillon, J. (2000): “Deuda ecológica: el Sur le dice al Norte, es hora de pagar”



**Moratoria a la exploración de recursos:** con el fin de detener la destrucción ambiental y social, valorar con exactitud la necesidad de explotar dichos recursos y así evitar el incremento de la deuda ecológica.

**Soberanía energética:** Prestar especial atención a los pasivos ambientales derivados de la explotación de recursos energéticos. Al primar la visión económica, las energías alternativas, pierden todo su fundamento, convirtiéndose así en más contaminantes y dañinas para las culturas locales.

**Soberanía Alimentaria:** Recuperar la capacidad de sustentación. Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los/as sin tierra a la tierra, el agua, a las semillas y al crédito. El derecho de los/as campesinos/as a producir alimentos y el derecho de los consumidores/as a poder decidir lo que quieren consumir y cómo y quién se lo produce.



**Compensación**  
El reconocimiento de la deuda ecológica por medio de la compensación monetaria conlleva el peligro de simplificar y no resolver el problema que nos ocupa. Se trata de una compensación monetaria por el daño histórico y actual causado, así como el reconocimiento de la relación directa con la deuda externa y por tanto la cancelación de esta última. Esta medida ha de aparecer siempre en combinación con las anteriormente citadas. Muchos son los ejemplos que nos muestran, día a día, la existencia de la deuda ecológica, como es el caso del cambio climático, un hecho fehaciente de este fenómeno cuyo resultado es producto de la apropiación ilegítima de los bienes comunes.

**Se hace necesario un cambio substancial en las pautas de producción y consumo actuales por medio de la Responsabilidad Social Corporativa y el Consumo Responsable.**

La percepción de los recursos como inagotables ya no tiene credibilidad alguna.

De esta manera, por medio del análisis de las Facetas de la Deuda Ecológica, se facilita la comprensión de dicho concepto y de su alcance a nivel global.

**En nuestras manos (¿Qué puedo hacer yo?)**

Es responsabilidad común de todos los ciudadanos el cambiar las pautas de producción y consumo. Todos y cada uno de los sectores que componen la sociedad somos parte imprescindible para el funcionamiento del modelo económico actual. Todas nuestras acciones hacen que el sistema funcione de una manera u otra, por tanto, es importante, que desde todos los ámbitos se interpongan medidas para la reducción de la deuda ecológica.

El funcionamiento de las multinacionales<sup>21</sup> depende a igual escala de la explotación de los países empobrecidos como del consumo de las poblaciones ricas. De esta manera, las grandes empresas impulsan continuamente técnicas para fomentar una forma de consumir fuera de toda necesidad razonable.



**Hemos de ser conscientes de que albergamos el poder de contribuir a aliviar la situación de pobreza y desigualdad que hoy día hace que millones de personas no tengan satisfechas sus necesidades básicas.**

Para la consecución de dicho fin, tenemos a nuestra disposición diferentes herramientas como son: la Responsabilidad Social Corporativa y el Consumo Responsable.

Al referirnos al mundo empresarial como sujeto clave en la reducción de la Deuda Ecológica, no nos circunscribimos únicamente a las empresas. Consideramos oportuno abarcar, dentro de este término, a otros actores relacionados y vinculados con las empresas: empresas, confederaciones de empresarios, cámaras de comercio, mancomunidades de municipios, sindicatos, y universidades. Estos actores, a su vez, son sujetos de cooperación internacional al desarrollo, por lo que comparten la dualidad de ser causantes de la deuda ecológica, pero también parte de la solución, y para ello disponen de la Responsabilidad Social Corporativa.

Al igual que todos y todas las consumidoras, en nuestras manos reside la opción de consumir de forma responsable para con ello alcanzar un mundo más justo y equitativo en términos tanto ambientales como sociales.

**Parte de la responsabilidad de la Deuda Ecológica recae en las comunidades de los países industrializados, las cuales ya disponen de las herramientas para solventarla, la Responsabilidad Social Corporativa y el Consumo Responsable, aplicando ambas herramientas, la reducción de la Deuda Ecológica se conformaría como una realidad, haciendo de este mundo un lugar más justo y equitativo a nivel social y ambiental.**

<sup>21</sup> *María Jurado (2009): "Retos y Oportunidades para el Desarrollo".*

# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

## 1. APROXIMACIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

### 1.1. ANTECEDENTES A LA RSC

Antes de profundizar en el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), es necesario poner de manifiesto algunos antecedentes:

- **La internacionalización de los mercados.** Gracias a la internacionalización aparecen las conocidas “multinacionales”, estas empresas comienzan a trabajar a nivel mundial, aprovechando las economías de escala y la creciente desregularización.
- **Operar con menores costes en países del sur.** Las empresas empiezan a trasladarse exponencialmente de los países del Norte hacia países menos industrializados. Esta situación dió lugar al comienzo de la globalización de la cadena de valor, donde los gobiernos pasaron, de ser protectores y reguladores del sector empresarial, a ser promotores de la inversión extranjera.
- **Necesidad de defender los Derechos Humanos.** La globalización y la proliferación de la actividad transnacional ha vulnerado derechos fundamentales (fundamentalmente laborales, sociales y ambientales) en los países en vías de desarrollo en los que se han operado.
- **Cambio en el modelo de producción:**

MODELO ECONÓMICO	MODELO SOCIO-ECONÓMICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa se concibe como una proveedora de ocupación y una generadora de riqueza.</li> <li>• Su objetivo principal es la maximización del beneficio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa establece una relación positiva entre la responsabilidad social y sus resultados económicos y la protección de sus intereses a largo plazo.</li> </ul>

- **Mayor concienciación social.** La sociedad es más consciente de las desigualdades existentes.
- **Creciente progreso tecnológico.** Los avances tecnológicos han supuesto una disminución de los costes de comunicación y transporte, lo cual ha generado procesos progresivos de desregularización y de internacionalización de los mercados.

! **La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y del respeto a los derechos humanos que surjan de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés.**

• **Una sociedad civil exigente.** La sociedad civil actual está cada vez más formada e informada, lo cual lleva a que exija calidad y responsabilidades tanto a las Administraciones Públicas como a las empresas.

• **Mercados muy competitivos.** La competitividad se ha convertido en un factor clave para las empresas, por ello la obtención de ventajas intangibles está altamente valorada. Variables como la RSC y la reputación o la imagen han adquirido un mayor protagonismo.

Estos y otros factores han contribuido directa o indirectamente a que la sociedad, ante esta nueva situación, reaccione y empiece a exigir más transparencia en las actuaciones empresariales, no solo a nivel financiero sino también desde una esfera social y medioambiental.

Además la empresa empieza a reconocer que la legitimidad para operar le viene dada desde la sociedad y, por lo tanto, tiene que aceptar nuevos compromisos que van más allá de los accionistas y la administración.

### 1.2. CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

A pesar de que la Responsabilidad Social Corporativa se ha convertido en una herramienta básica para alcanzar un desarrollo sostenible, no existe un consenso en su definición. Hemos elegido la definición dada por Forética (asociación de empresas y profesionales de la Responsabilidad Social Empresarial), que resume toda la esencia de la RSC.

“ *La RSC supone una innovación y, paradójicamente, una ventaja competitiva basada en el compromiso con la sociedad y el medio ambiente. Se suele decir que la RSC establece un nuevo pacto entre las empresas y la sociedad, el cual pone los cimientos para un crecimiento económico sostenible, incluyente, armónico y respetuoso con valores humanos y sociales.*”

*“Este pacto entre los negocios y la sociedad no significa, ni debe significar, la desnaturalización de las organizaciones con ánimo de lucro. Obtener beneficio en el marco del respeto a las leyes es un objetivo legítimo –y necesario– en nuestra estructura económica, y es la primera responsabilidad de las empresas; pero el modo en que este objetivo se conjuga con otras responsabilidades de las organizaciones determina el carácter distintivo de la gestión. Y es evidente que los mercados y la sociedad necesitan, valoran y premian una gestión transparente y responsable.”*

### La RSC no es...

- No es una actividad marginal u ocasional.
- No es filantropía ni “Marketing con causa”.
- No puede quedar como una mera declaración de intenciones.
- No es solo una acción social.
- No es personal ni individual.  
Es una demanda institucional.

### 1.3. DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL, PASANDO POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSC, RSE, RSO)



No hay un criterio único y consensuado respecto al concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Hay varias posturas respecto al significado y alcance de estos conceptos. Por una parte hay quienes defienden que la RSC y la RSE son lo mismo, ya que ambas se pueden definir como la contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento social, económico y ambiental, con el objetivo de mejorar su situación competitiva y su valor añadido.

Pero también hay otros organismos y entidades que defienden que se trata de conceptos diferentes, aunque su raíz sigue siendo la misma.

! **La base de estos conceptos se encuentra, en el significado de “Responsabilidad Social”; entendida esta como el compromiso que tienen todos los y las ciudadanas, las instituciones -públicas y privadas- y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global.**

- **Documento de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas).** Definición de RSC:

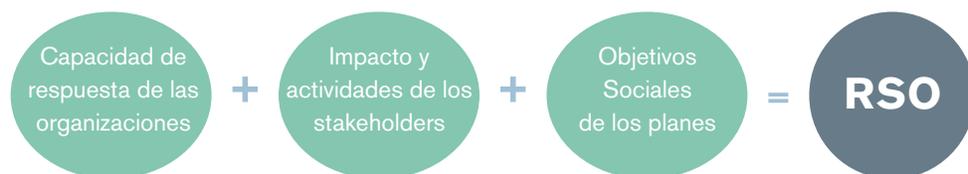
*“La Responsabilidad Social Corporativa es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes interactúa.”*

- **Foro de Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.** Definición de RSE:

*“La Responsabilidad Social Empresarial es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y su gestión, en su estrategia políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respeto de los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.”*

- **Documento de Marta de la Cuesta y Carmen Valor Martínez.** Definición de RSO:

*“La Responsabilidad Social Organizacional, es el conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, nacionales e internacionales, con los grupos de interés, que se derivan de los impactos que la actividad y operaciones de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. “*



#### 1.4. LA RSC ¿VOLUNTARIA U OBLIGATORIA?

Existe otro debate en relación al carácter voluntario de la RSC.

Por un lado, la corriente de pensamiento que defiende que la RSC debe ser totalmente voluntaria, considera innecesaria la creación de un marco legal que regule la actividad, defendiendo que los actores que la ponen en marcha tienen asumidos los valores e ideales que defiende este movimiento sostenible.

Sin embargo hay otra corriente de pensamiento, más ligada a la sociedad civil, que defiende la necesidad de un marco legal y normativo, donde se unifiquen criterios y medidas y se establezcan mecanismos de control y denuncia para la aplicación de la RSC.

<sup>1</sup> Fuente: Institución Universitaria Iberoamericana.

## 2. GRUPOS DE INTERÉS O STAKEHOLDERS

### 2.1. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Son entidades o individuos a los cuales pueden afectar de manera significativa las actividades, productos o servicios de una organización; y las acciones de los cuales pueden afectar, en parte, a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y conseguir sus objetivos.

### 2.2. TIPOS DE GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés se pueden clasificar entre externos e internos, entendiéndose esta clasificación como la diferencia de los stakeholders dependiendo de si pertenecen internamente a la empresa o si por el contrario forman parte de su entorno exterior.



Otra de las clasificaciones imprescindibles es desagregar los diferentes grupos de interés en función de su nivel de responsabilidad.



STAKEHOLDERS	CONCEPTO	EXPECTATIVAS	ACCIONES O AMENAZAS
<b>ACCIONISTAS</b>	Son personas que han invertido recursos en la empresa. Por tanto exigen rentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repartir dividendos.</li> <li>• Eficiencia en las actuaciones y en la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retirar la inversión.</li> <li>• Influir en la imagen.</li> </ul>
<b>TRABAJADORES</b>	Es el personal de la organización. Reclaman ser tratados de forma justa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repartir dividendos.</li> <li>• Estabilidad laboral.</li> <li>• Salario digno.</li> <li>• Buenas condiciones laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denunciar.</li> <li>• Huelgas.</li> <li>• Boicots.</li> <li>• Abandono del puesto laboral.</li> </ul>
<b>CLIENTES</b>	Son las personas que compran los productos y servicios de la empresa. Exigen precio, seguridad y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigen calidad.</li> <li>• Atención personalizada.</li> <li>• Precio asequible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denunciar.</li> <li>• Dejar de comprar el producto.</li> <li>• Publicidad negativa.</li> </ul>
<b>PROVEEDORES</b>	La organización debe tener en cuenta a sus proveedores, ya que tienen un importante poder y control sobre la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigen precio.</li> <li>• Estabilidad en los contratos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denunciar.</li> <li>• Romper contratos.</li> <li>• Boicotear los pedidos.</li> <li>• Publicidad negativa.</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	Es el agente regulador de las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de impuestos.</li> <li>• Cumplimiento de la legislación.</li> <li>• Apoyo a las políticas de desarrollo local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imponer sanciones o multas.</li> <li>• Suspender contratos u obras públicas con empresas que no cumplen con la RS.</li> </ul>
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	Los líderes de opinión influyen positiva y negativamente en la opinión pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la audiencia.</li> <li>• Fomentar la difusión de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influir en la opinión pública.</li> <li>• Difundir las conductas poco éticas.</li> <li>• Ensuciar su reputación.</li> </ul>
<b>SOCIEDAD EN GENERAL</b>	La comunidad va a vigilar que la empresa se comporte adecuadamente con la sociedad y con el ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de empleo.</li> <li>• Minimización del impacto ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denunciar.</li> <li>• Organizar asociaciones.</li> <li>• Realizar acciones activistas.</li> <li>• Influir en la opinión pública.</li> </ul>

2.3. ÁREAS DE ACTUACIÓN



- **Responsabilidad Económica:** se trata de integrar las preocupaciones económicas de sus grupos de interés. En relación con los accionistas o propietarios, garantizando un uso adecuado del capital y garantizando el cumplimiento de sus intereses; con el cliente, atendiendo a sus demandas ofreciendo precios competitivos y bienes y servicios de calidad; con los proveedores, pagando precios justos por sus bienes o servicios y sin abusar del poder del mercado; a los empleados, preservando y creando empleo, pagando salarios justos, proporcionando beneficios sociales, formación, estabilidad y motivación.
- **Responsabilidad Social:** se trata de integrar las preocupaciones sociales de sus grupos de interés, y eso se hará cumpliendo las leyes o normativas, respetando las costumbres, participando en la sociedad y rindiéndole cuentas.
- **Responsabilidad Ambiental:** la empresas con sus actuaciones alteran el medioambiente causando trastornos en los ecosistemas, para responder a las preocupaciones de sus grupos de interés la empresa contribuirá al desarrollo sostenible del sistema.

**3. CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DE LA RSC EN LAS ORGANIZACIONES Y EN LA SOCIEDAD**

Incorporar un sistema de gestión responsable en la actividad estratégica y operativa de la empresa supone:



La responsabilidad social corporativa (RSC) es una forma de gestión definida por su capacidad de respuesta ante los grupos de personas y los entornos con los que se relaciona una organización, convirtiéndose en una práctica estratégica mediante la cual las empresas contribuyen al mejoramiento social, económico y ambiental.

No debemos olvidar que la Responsabilidad Social Empresarial, no sólo se traduce en beneficios para la sociedad y el medio ambiente, sino que también aporta beneficios económicos a las organizaciones que aplican este tipo de medidas por lo que el coste inicial que pueda ocasionar su implantación, se considera realmente una inversión empresarial para obtener beneficios a corto/medio plazo.

Con carácter general, Los principales beneficios que las empresas obtienen por implantar un desarrollo sostenible se pueden resumir en los siguientes puntos:

- 1. Fideliza a sus clientes:** Una empresa considerada socialmente responsable mejora su imagen frente a los consumidores y clientes.
- 2. Atrae a inversores:** Las acciones responsables también mejoran la imagen de la empresa frente a la comunidad empresarial y los accionistas. Se reduce la incertidumbre asociada a la inversión en la organización ya que el desarrollo de políticas responsables en los ámbitos social y ecológico son para los inversores un indicador de buena gestión interna y externa.
- 3. Aumenta los niveles de satisfacción, pertenencia, compromiso y lealtad de los empleados:** Las acciones socialmente comprometidas también promueven la estabilidad y el bienestar del personal interno de la organización, contribuyendo a la cohesión de la plantilla, atracción y retención de talentos. Además, existe un impacto directo en la productividad ya que los empleados están motivados de forma continuada.
- 4. Mejora la relación con el entorno e incrementa la influencia de la empresa en la sociedad:** Publicar información honesta y precisa y emprender acciones socialmente comprometidas mejora la imagen de la empresa frente a la sociedad y genera nexos que pueden desembocar en proyectos sociales conjuntos.
- 5. Reduce los costos operativos:** Las acciones de RSC focalizadas especialmente en reducir la contaminación del medio ambiente logran reducir los gastos y la improductividad. El reciclaje es una alternativa de amplia utilización por parte de las empresas de servicios, ya sea para extender la vida útil de equipos como para ahorrar costos de reemplazo. Por otro lado, la reducción de gastos energéticos asociados a la eliminación de residuos o descontaminación, la optimización de los consumos de recursos y la detección de los principales riesgos ambientales asociados a la actividad, contribuyen a optimizar la capacidad energética y reducir los gastos innecesarios.
- 6. Posiciona y diferencia la marca frente a la competencia:** Una empresa que destine recursos en realizar emprendimientos sociales, o bien que realice acciones destinadas a paliar la contaminación ambiental le otorgará a sus productos un valor agregado sobre los productos de la competencia. Los productos obtenidos son más seguros y respetuosos y se han generado siguiendo unos mínimos éticos universales tales como el respeto de los Derechos Humanos. Además, se mantiene un diálogo constante con los clientes y la sociedad en general, con lo que se atienden sus necesidades y expectativas dando lugar a productos o servicios más adaptados a éstas, con lo cual se beneficia la calidad y con ella la satisfacción del cliente.
- 7. Permite acceder e influir positivamente en líderes de opinión:** Una empresa que destine parte de su presupuesto en acciones sociales o ambientales y no esconda información será destacada en los medios de comunicación y permitirá influir positivamente en los líderes de opinión. Mejora el posicionamiento ante los públicos internos y externos.

**8. Mejora los resultados financieros de la empresa:** Las compañías con prácticas socialmente responsables obtienen tasas de retorno a sus inversiones muy superiores a sus expectativas. Se alcanzan mayores beneficios con los que se mejoran los resultados y se obtiene un crecimiento económico sostenido.

La Responsabilidad Social Corporativa, significa un cambio en la empresa, en su desarrollo, en su visión y en la estrategia que genera grandes beneficios para la misma. En el momento de convertir decisiones en ganancias, la RSC genera valores agregados que mencionamos a continuación:



Pero la RSC no genera sólo beneficios para la empresa, a continuación destacamos los principales beneficios que la sociedad obtiene, cuando el tejido empresarial incorpora prácticas de gestión sostenibles y responsables.

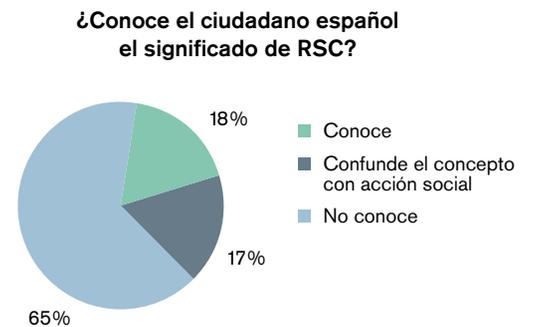
1. Disminuye el impacto negativo que la actividad empresarial produce en el medio ambiente y en la sociedad.
2. Fortalece la confianza del consumidor en la empresa, a través de una mejora continua de la imagen de marca y la reputación.
3. Aumenta el interés de incorporarse, por parte de los demás sujetos, a empresas que son socialmente responsables.
4. La sociedad obtiene la garantía de que los recursos explotados cumplen con los parámetros de calidad y sostenibilidad.
5. La sociedad obtiene información fiable y transparente tras la rendición de cuentas por parte de las empresas.
6. Mayor unificación del beneficio empresarial con el beneficio social o bienestar social.

## 4. EVOLUCIÓN DE LA RSC

### 4.1. VISIÓN DE LA SOCIEDAD

A partir de la encuesta “El Ciudadano Español y la Responsabilidad Social Corporativa”, realizada en el año 2010 por la Fundación ADECCO. Se pusieron de manifiesto sorprendentes e inquietantes resultados:

Aunque en los últimos años la RSC ha experimentado un creciente interés por parte de las empresas y de los medios de comunicación, sigue siendo una absoluta desconocida para el 65% de los españoles, frente al 35% que afirma conocer su significado. Sin embargo, cuando se pide a este último grupo que defina el concepto, cerca de la mitad (un 17%) reduce la RSC a acción social o filantropía, olvidando el carácter transversal de la misma.

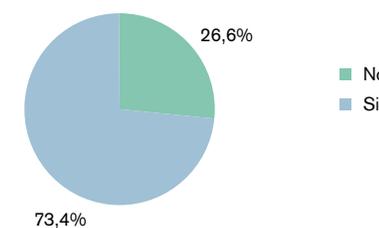


Estos resultados son fruto de la falta de información y sensibilización de la sociedad, sobre la existencia y beneficios del concepto de RSC.

Si continuamos indagando entre las personas que sí conocen el significado de RSC, nos encontramos que mayoritariamente son mujeres, la franja de edad más representativa está en torno a los 35 a 50 años y los estudios universitarios son factores claves para conocer y entender en profundidad el concepto y alcance de la RSC.

No es necesario conocer el término RSC para valorar lo que éste implica. De este modo, y pese a que la sociedad no está familiarizada con el concepto, son muchos los que opinan que el tejido empresarial posee la misma responsabilidad que los poderes públicos cuando se trata de dar respuesta a los problemas del entorno. Así, y aunque el Gobierno sigue siendo el actor al que más responsabilidad exigen los ciudadanos, un 70% de los encuestados sitúa a las empresas en el mismo nivel, esperando que éstas también contribuyan a corregir los problemas del entorno.

**¿Dejaría de consumir una marca si supiera que no es responsable?**



Del mismo modo, un 73,4% de los participantes declara que dejaría de adquirir una marca si advirtiera que ésta no es responsable con su entorno o no respeta los Derechos fundamentales de las personas.

Estos resultados permiten por una parte poner en alerta a las empresas sobre la concienciación social que posee la comunidad y por otra parte demostrar a los poderes públicos que es

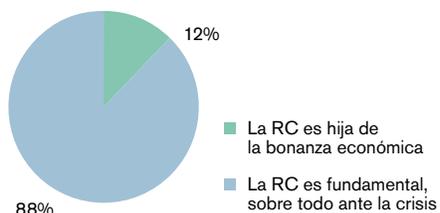
necesario invertir en formación hacia la sociedad para que esta pueda aprovechar todos los factores que se ponen a su alcance para exigir calidad, transparencia y seguridad.

#### 4.2. VISIÓN DE LAS EMPRESAS

Para analizar la visión que tienen las empresas respecto al contexto de la RSC, vamos a utilizar dos estudios. Por un lado haremos referencia a los resultados de Adecco obtenidos a través del estudio "Directivos y RC", y por otra parte utilizaremos los resultados obtenidos tras la investigación de la Fundación Alternativas al tejido empresarial español.

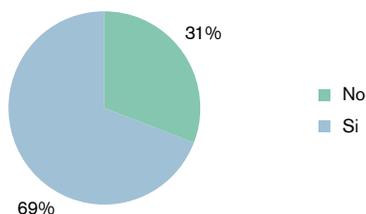
Desde que comenzó la crisis económica, el pensamiento empresarial se ha dividido en torno a dos teorías. La primera, cada vez más extinguida (12%), defiende que la RC es hija de la bonanza económica y que sólo está al alcance de las cuentas de resultados más saneadas, con lo que podría llegar a su fin o recortarse significativamente en tiempos de crisis. La segunda, mucho más extendida y aceptada (88%), es que la RC es precisamente la mejor respuesta en tiempos difíciles y el único camino para que una empresa sea sostenible y perdure en el tiempo.

¿Qué es para usted la RC?



**A pesar de estos resultados tan esperanzadores, se observa en el gráfico anterior que los directivos reconocen que no invierten los suficientes recursos en materia de RS. Los motivos son principalmente la falta de recursos económicos, seguidos por la escasa implicación por parte de la alta dirección.**

¿Su empresa le concede suficiente importancia a la RC?



• Otra de las preguntas clave, es saber por qué una empresa debe ser socialmente responsable. Los resultados fueron que el 65,3% de los empresarios piensa que se trata de **una cuestión de ética y de principios.**

• El análisis por sectores de actividad, demuestra que los sectores que presentan una **mayor desconfianza son el sector Inmobiliario y el de la Construcción.** Estos datos son el resultado al contexto económico

español. Sin embargo, los **sectores con mayor confianza son el sector; del agua, el tecnológico y el de alimentación.**

- Una inmensa mayoría de las PyMES opina que a pesar de la crisis económica que afecta al panorama internacional, **las compañías españolas y las autoridades gubernamentales mantendrán o incrementarán su interés** por todo lo relacionado con la RSC.
- Los **valores añadidos de RSC más valorados** por las organizaciones, **es la seguridad de los productos y los derechos humanos.** De ahí el considerable incremento de las empresas adheridas al "Pacto Mundial de Naciones Unidas".
- Otra de las opiniones más comunes, es la **necesidad de unificar medidas y criterios.** Por ese motivo muchas pymes consideran insuficientes los sistemas actuales de gestión responsable.
- Si analizamos el índice de evolución de la responsabilidad de las compañías españolas, observamos que el **88% de las empresas opinan que las pymes cada vez actúan de un modo más responsable.**
- De este mismo análisis se extrae que **la cultura de la RSC, se mantendrá o se incrementará en los próximos años,** a pesar del actual contexto económico. Además esta misma situación hará que se **incrementen las ayudas y el apoyo por parte de los poderes públicos.**

#### 4.3. EVOLUCIÓN EN LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN

##### Requisitos para ser empresa socialmente responsable

• Su equipo directivo debe tener un comportamiento ético

• El desarrollo implica el apoyo a las personas más desfavorecidas, de las comunidades donde opera

• Sus actividades deben ser respetuosas con el Medio ambiente

• Sus productos y/o servicios deben contribuir al bienestar de la sociedad

• Su comportamiento va mas allá del estricto cumplimiento de las leyes

A lo largo de los años, el significado de RSC ha ido evolucionando y progresivamente se han ido incorporado nuevas áreas de actuación.

En el cuadro posterior se pueden observar las primeras áreas de la RSC y las nuevas áreas de actuación que se han introducido.

ÁREAS DE ACTUACIÓN		
	TRADICIONALES	INCLUIDAS
<b>RESPONSABILIDAD ECONÓMICA</b>	Globalización. Gobierno Corporativo.	Ética Empresarial.
<b>RESPONSABILIDAD MEDIO AMBIENTAL</b>	Impacto Ambiental. Desarrollo Sostenible. Cambio Climático.	Educación ambiental.
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	Derechos Humanos. Vínculos con la comunidad. Acciones Sociales. Protección del Consumidor.	Cooperación al Desarrollo. Salud de la Comunidad. Lucha contra la corrupción. Comercio Responsable. Desarrollo de la Comunidad.
<b>RESPONSABILIDAD LABORAL</b>	La organización debe de tener en cuenta a sus proveedores, ya que tienen un importante poder y control sobre la empresa.	Negociación Colectiva. Formación Continua. Seguridad y Salud Laboral. Integración Laboral. Gestión de la diversidad Social. Política de Igualdad. Conciliación de la vida laboral.

### 5. LA SOCIEDAD: AGENTE FUNDAMENTAL PARA EL CONTROL DE LA SOSTENIBILIDAD

Las ONGs están jugando un papel fundamental en el debate de la RSC. Muchas de estas organizaciones están posibilitando el despertar de la sociedad civil, convirtiéndose en transmisores de sus inquietudes y en un instrumento de representación.

Estas organizaciones luchan a favor de la equidad, la justicia económica y social, una mayor protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible.

Poseen instrumentos para actuar desde dentro del mercado y además trabajan conjuntamente con empresas, consumidores y administraciones.

La sociedad civil ha adquirido una especial efectividad y relevancia con respecto a la globalización y las nuevas problemáticas sociales derivadas de ella. En muchas ocasiones, gracias a su perseverancia y buen hacer, han promovido instrumentos que desde el actual sistema abogan por una sociedad más justa. Algunos ejemplos a destacar son las finanzas alternativas, el comercio justo y en muchos casos el consumo responsable materializado a través de procesos que promueven la producción de productos ecológicos.

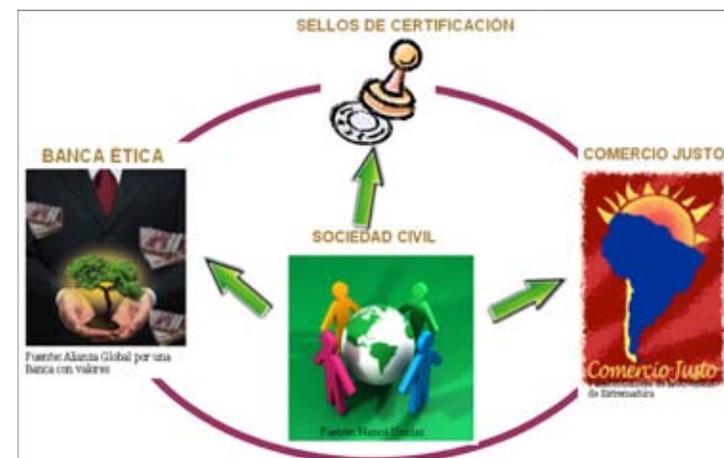
Determinados factores sociales y económicos, unidos a un acceso más ágil a la información en cuanto a calidad y cantidad, a una mayor sensibilización de determinados segmentos de población, a una agrupación de la sociedad civil, a un detrimento del medio ambiente, a un aumento de las desigualdades e injusticias sociales, y a la capacidad de constatación a través de indicadores objetivos de muchos de los factores mencionados, ha dado lugar al fortalecimiento de una economía social que aboga por un sistema más justo y equitativo.

La economía retoma sus orígenes de ciencia social tratando de conjugar la ética con los negocios. Se cuestiona el concepto economicista de eficiencia, entendido como la utilización del menor número de recursos para conseguir unos fines determinados y se habla de eco-eficiencia y eficiencia económico-social introduciendo costes o externalidades hasta ahora no incluidos en el análisis.

El nuevo concepto de eficiencia económica fija su base en "ser útil" para la sociedad teniendo en cuenta que la economía nace del ser humano, y como tal su finalidad debe servir al ser humano.

Se trata de doctrinas que persiguen un desarrollo sostenible y un sistema económico más justo y equitativo a través de una economía más humana y que se ve concretada en diferentes movimientos como, entre otros, el Comercio Justo, las Inversiones socialmente Responsables (ISR) o la banca ética (Vázquez, 2004).

### 4.4. INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA SOCIEDAD CIVIL



**A. LA BANCA ÉTICA**

Según el Observatorio de RSC, La Banca Ética es aquella que canaliza recursos desde las unidades excedentarias hacia las unidades deficitarias de financiación, guiándose para el desarrollo de su actividad por los principios de transparencia y democracia; y teniendo en cuenta criterios de carácter social y medioambiental al seleccionar sus inversiones, además de los estrictamente financieros; intentando con su negocio fortalecer la economía social y luchar contra la exclusión social y financiera.

En otras palabras podemos decir que, son aquellas entidades de lucro que no solamente buscan una rentabilidad financiera, sino también una rentabilidad social. La banca ética funciona como un instrumento de inversión alternativo y permite establecer puentes entre ricos y pobres. De ésta manera, los pobres pueden también tener acceso al crédito que de otra manera les sería impensable por falta de garantías.

Los bancos éticos, de la misma manera que los fondos éticos, pueden actuar según **criterios negativos o positivos** a la hora de seleccionar el destino de sus recursos.

• **Criterio negativo. Funcionamiento excluyente.**

Estas inversiones NO pueden trabajar con negocios que conlleven contaminación medioambiental, fabricación de armas, explotación de trabajadores, producción de drogas, empresas que mantienen relaciones con regímenes dictatoriales, etc.

• **Criterio positivo. Funcionamiento incluyente.**

Estas inversiones SI tienen que buscar proyectos para financiar que tengan un retorno social y medioambiental. Algunos ejemplos son educación y formación, reducción del gasto energético, respeto a los derechos humanos. Dan apoyo a iniciativas que generalmente no impulsarían los bancos convencionales.

Uno de los aspectos que la diferencia de la banca convencional, es que rechazan invertir en empresas relacionadas con el tráfico de armas, la explotación laboral, la energía nuclear o la destrucción del medio ambiente.

Sus principales objetivos son lograr rentabilidad invirtiendo en proyectos con impacto social positivo, apoyando a empresas comprometidas con valores sociales, ecológicos y humanitarios. Desde la banca ética también se apuesta por proporcionar **microcréditos** a las personas más pobres y excluidas socialmente.

Los **microcréditos** es uno de los instrumentos más utilizados por la banca ética. Son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres, para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familiares.

A pesar de lo que se pueda pensar, este tipo de bancos no tienen necesariamente menores beneficios que otras entidades convencionales.

**Características**

1. Operan bajo los principios de democracia participativa y transparencia, tanto en la propia operatividad del banco como en el destino de sus inversiones.
2. Permiten a los ahorradores dirigir sus excedentes de forma responsable y congruente con sus principios éticos.
3. Consideran que el crédito es un derecho para cualquier persona, independientemente de su condición (sexo, raza, religión, patrimonio, etc.). Financian pequeños proyectos que no pueden acceder al crédito a través de las entidades convencionales.
4. Contribuyen a reducir la pobreza, la exclusión financiera y social y la desigualdad.

**Diferencia entre: banca convencional y banca ética**

BANCA CONVENCIONAL	BANCA ÉTICA
Principal objetivo: Obtención de beneficios económicos.	Principal objetivo: Obtención de beneficios sociales.
Orientada a un cliente que busca rentabilidad y seguridad.	Orientada a un cliente que busca el uso ético de su dinero.
Se invierte donde haya mayores beneficios.	Se invierte en empresas que mejoran la sociedad y el medio ambiente.
No se aplican criterios negativos de exclusión.	Se aplican criterios positivos de inversión.
No hay información clara sobre el destino de la inversión de los fondos.	Sí hay información clara sobre el destino de la inversión de los fondos.
El cliente no decide donde invertir su dinero.	El cliente puede decidir dónde invertir su dinero (medio ambiente, iniciativas sociales, cultura, ...)
Conceden créditos previo aval o garantía patrimonial.	Conceden créditos a proyectos viables, sin necesidad de aval o garantía.
Préstamos adaptados a las necesidades del banco y posteriormente a las necesidades del cliente.	Préstamos adaptados a las necesidades del proyecto.
Los directivos son los que toman las decisiones.	Todos los interesados (stakeholders), forman parte de la toma de decisiones.

En España los bancos éticos, al igual que el resto de bancos, están regulados por el Banco de España y tienen que cumplir los mismos requisitos. **Triodos Bank** se puede considerar un banco que reúne las características de banca ética, y la **Fundación FIARE** promueve las finanzas éticas y pretende constituirse como cooperativa de crédito.

**B. EL COMERCIO JUSTO**

El **comercio justo** según la Coordinadora Estatal de Comercio justo, es *“una asociación de comercio, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional”*.

• El comercio justo es una nueva manera de entender las relaciones comerciales, a través de la cual se pretenden crear posibilidades de autosuficiencia económica en el sur. Se trata de modelos de producción responsables tanto con el entorno social como con el medio ambiente.

PRINCIPIOS DEL COMERCIO JUSTO
• Salarios y condiciones de trabajo dignos.
• Los productores destinan parte de sus beneficios a las comunidades.
• No explotación laboral infantil.
• Igualdad entre hombres y mujeres.
• Funcionamiento participativo.
• Respeto por el entorno.
• Productos de calidad

**C. SELLOS DE CERTIFICACIÓN**

Los instrumentos de certificación, son herramientas valiosas que permiten el crecimiento del mercado a través de criterios y principios éticos. Que un artículo no lleve un sello, no significa que no haya sido elaborado bajo los criterios generales del comercio justo.

Sin embargo, lo que es cierto es que un punto de venta certificado aporta una garantía al consumidor.

Además desde la perspectiva del mercado, una certificación siempre incorpora un valor añadido, ya que se están certificando y por tanto garantizando los principios bajo los cuales el consumidor decide elegir un determinado producto.

**Tipos de sellos**



La Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo, elaboró un sello de garantía en alimentación llamado **“Fairtrade”**.

Este sello fue creado en el año 2005 y es gestionado en España. Está presente en 21 países y su finalidad principal es ofrecer en nuestro país un sello de garantía para productos de Comercio Justo y así favorecer su consumo y contribuir a fomentar el impacto del Comercio Justo. Este distintivo certifica productos, no productores ni organizaciones.



**FAT** (Asociación Internacional de Comercio Justo), otorga una marca para identificar a las organizaciones de Comercio Justo. Garantiza la implementación de estándares como; las condiciones laborales, los sueldos, trabajo infantil... No certifica productos sino a organizaciones.

Los criterios Fairtrade se basan en combatir la pobreza y otorgar poderes a los productores en los países más pobres. Los criterios son de cumplimiento tanto para los productores como para los comerciantes.



**Justo Aquí** es el distintivo que otorga la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CEJC) en España. Este sello garantiza que las organizaciones que lo poseen, pertenecen a la CEJC y por tanto cumplen con los principios del Comercio Justo.

**6. POLÍTICAS PÚBLICAS**

El Estado juega un papel fundamental en el impulso de una adecuada Responsabilidad Social Corporativa, ya que tiene la capacidad de complementar la autorregulación de las políticas voluntarias de las empresas en las cuestiones que afecten a los bienes públicos globales.

La Administración Pública, por lo tanto, tiene la responsabilidad de involucrarse y asumir un papel más activo en la implantación de la RSC, a través de la combinación de una serie de normas de intervención y de promoción, que regulen más allá de la voluntariedad de las empresas.

Las políticas públicas desarrolladas por la Administración se clasifican en:

- Políticas de Fomento.
- Políticas de Incentivos.

### 6.1. POLÍTICAS DE FOMENTO

Las políticas de fomento son aquellas que desarrollan bases de tipo estratégico para un correcto progreso de la RSC.

Tipos:

1. **Difusión:** A través de campañas informativas, donde se informa de las ventajas que obtendrían las empresas al implantar prácticas socialmente responsables.
2. **Sensibilización:** Tratan de incentivar el conocimiento y potenciar los proyectos de innovación e investigación. Fomentan la RSE en la sociedad a través de la educación, formación y el apoyo técnico.
3. **Consolidación de las partes interesadas:** Se basa en fomentar la asociación entre los diferentes grupos de interés, a través del diálogo y la creación de instrumentos de deliberación y concertación.

Los Estados pueden influir en los procesos globales a través de su participación en los organismos multilaterales, con el fin de facilitar, incentivar y promover instrumentos y mecanismos que favorezcan una actuación responsable de las empresas, con independencia del entorno geográfico en el que la realicen. Por ejemplo, fomentar la RSC en los foros internacionales, crear organismos y mecanismos de denuncia, crear políticas de mediación, desarrollar planes de cooperación bilateral etc.

### 6.2. POLÍTICAS DE INCENTIVOS

Tipos:

- **Contratación pública sostenible:** Se trata de exigir determinados requisitos en materia de RSC a las empresas que quieran contratar con la Administración Pública.
- **Ayudas públicas:** Incluir la RSC como criterio valorativo para conceder ayudas públicas a los sectores empresariales y desarrollar mecanismos de control para garantizar su cumplimiento tras la recepción de la ayuda.
- **Condicionar instrumentos de ayuda oficial al desarrollo:** Establecer criterios de RSC para la adjudicación de créditos FAD<sup>2</sup> (Fondo de Ayuda al Desarrollo), para las operaciones de conversión de deuda por inversiones y para cualquier otro instrumento ligado a la cooperación al desarrollo.
- **Inversión socialmente responsable (ISR):** Promover las inversiones socialmente responsables, entendidas éstas como aquellas inversiones que incorporan a los cri-

<sup>2</sup> Los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) son el instrumento español de ayuda al desarrollo. Esta práctica está sometida a la "paradoja del enriquecimiento del donante", pues se fomentan sus exportaciones al obligar al país receptor a devolver el crédito comprando bienes y servicios del donante.

terios financieros tradicionales (liquidez, rentabilidad y riesgo), criterios sociales y medioambientales. Permitiendo a los inversores combinar los objetivos financieros con los valores sociales (justicia social, desarrollo económico y medio ambiente).

- **Reporte y verificación:** Implantar un marco regulatorio donde se establezcan unos requisitos mínimos a la hora de presentar la información a los grupos de interés. Se pretende crear unos criterios homogéneos, que ofrezcan una verdadera y fiable rendición de cuentas.

INICIATIVAS PRIVADAS	INICIATIVAS PÚBLICAS
• Club de la excelencia en sostenibilidad.	• Subcomisión parlamentaria de rsc.
• Foro de reputación corporativa.	• Foro de expertos de RSC.
• Asociación española del pacto mundial (ASEPAM).	• Foro de expertos de RSC.
• Forética.	

- **Club de la Excelencia en Sostenibilidad:** Es una asociación empresarial compuesta por un grupo de grandes empresas que luchan por el crecimiento sostenible.
- **Foro de Reputación Corporativa:** Son un grupo pequeño de empresas, que tratan de colaborar y cooperar en proyectos conjuntos, para generar valor a través de intangibles. Por tanto es un lugar de encuentro, análisis y divulgación de herramientas y modelos de gestión responsable.
- **Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM):** Es una iniciativa propuesta por Naciones Unidas. Su objetivo es conseguir por parte de las entidades adheridas un compromiso voluntario en Responsabilidad Social, por medio de la implantación de 10 principios basados en: derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.
- **Forética:** Es una asociación de empresas y profesionales de la RSE en España con la misión de fomentar la cultura de la gestión ética y la responsabilidad social dotando a las organizaciones de conocimiento y herramientas útiles para desarrollar con éxito un modelo de negocio competitivo y sostenible.
- **Subcomisión Parlamentaria de RSC:** Constituida a partir de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Pretende potenciar la Responsabilidad Social en las empresas, para ello realiza diferentes estudios y análisis. Por ej. "El libro blanco de la RSC"
- **Foro de Expertos de RSC:** Formado por representantes de todos los sectores sociales (ONG, universidad, empresas y administraciones públicas). A través de sus investigaciones pretenden facilitar la labor al Gobierno a la hora de implementar políticas públicas de RSC.

## 7. MODELOS PARA EL DESARROLLO DE LA RSC

Uno de los instrumentos más utilizados para desarrollar un sistema de gestión responsable es la elaboración de Memorias de Sostenibilidad.

La memoria de sostenibilidad, o informe de responsabilidad social, es un documento voluntario, de carácter público, que recoge las principales actividades de una entidad para contribuir al desarrollo sostenible. Las organizaciones informan sobre su desarrollo en términos económicos, sociales y ambientales.

La elaboración de una memoria de sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas ante los grupos de interés internos y externos con relación al desarrollo de la organización en cuanto al objetivo del desarrollo sostenible.

Una memoria de sostenibilidad deberá proporcionar una imagen equilibrada y razonable del desarrollo en materia de sostenibilidad por parte de las organizaciones informantes, e incluirá tanto las contribuciones positivas como las negativas.

- **La Global Reporting Initiative (GRI):** La GRI es una organización sin ánimo de lucro, cuya misión es proporcionar un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad, que pueda ser utilizado por todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, sector o ubicación.

Hoy día la guía de la GRI es el principal estándar internacional para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Se basa en el principio de la Triple Cuenta de Resultados (económico, social y medioambiental).

La norma en su última versión, la G3 es certificable, aunque puede cumplirse con requisitos menores: puede ser auditada externamente, o incluso puede reportarse el cumplimiento “en base a” la norma GRI. Su fuerte son los contenidos medioambientales y posee como ventaja una descripción detallada de los posibles indicadores para medir la RSE en la organización.

Otra de sus virtudes es la posibilidad de comparar informes de RSE entre distintas empresas y entre diferentes años, ya que las compañías diseñan habitualmente sus propios informes destinados a sus grupos de interés, muchas veces poco comprensibles y con indicadores que no siempre son comparables, verificables o idóneos para medir determinados parámetros de interés.

Otros modelos:

- Guía sobre Responsabilidad Social. ISO 26000.
- NORMA SA 8000.
- NORMA SG 21 de Forética.

Los/as consumidores/as tenemos en nuestras manos la posibilidad de cambiar el actual modelo económico y social, a través de la utilización de una herramienta fundamental como es el Consumo Responsable.

Podemos definir el Consumo Responsable como la elección de los productos y servicios no sólo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran<sup>1</sup>.

En la actualidad la sociedad camina por el sendero de la insostenibilidad, tanto social como ambiental. Las pautas de producción y consumo que priman hoy día, basadas en un crecimiento ilimitado, no tienen sentido por más tiempo en un mundo de recursos limitados.

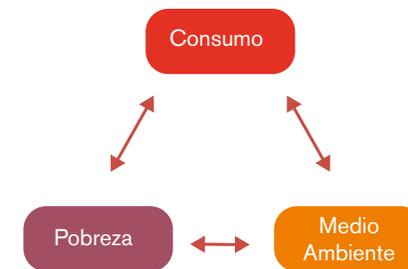


Fig.1:  
Triángulo Consumo Pobreza Medio Ambiente.  
Ballesteros, C (2007): Tu compra es tu voto.

El **Consumo Responsable**, sus criterios y su aplicación nos ofrecen a todos/as los/as consumidores/as, opciones para ser un poco más justos y justas con la sociedad y el medio ambiente que nos rodea, mediante el simple hecho de poder decidir nuestras compras y nuestros hábitos de consumo, poniendo al alcance de todos/as la oportunidad de reducir nuestra Deuda Ecológica.

<sup>1</sup> [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org)

Antes de profundizar en las diferentes herramientas que nos proporciona el Consumo Responsable para la consecución de los cambios en nuestros hábitos cotidianos de consumo, detallaremos la importancia de nuestras decisiones de compra y consumo. Veremos cómo hemos llegado a este punto de insostenibilidad y qué medios han sido empleados para llevarnos a dicha situación. Comprobaremos como los intereses privados de una minoría, por medio de herramientas como la publicidad, se han servido de nuestros bienes y se han aprovechado de la sociedad en general para satisfacer dichos intereses, lo que provoca, de forma directa, el incremento de la Deuda Ecológica.

Por último revisaremos los diferentes criterios a seguir para hacer realidad el cambio en la sociedad, y por lo tanto, la reducción de la Deuda Ecológica.

### 1. CONECTADOS POR EL CONSUMO

Nuestras pautas de consumo afectan tanto a nuestro entorno social y ambiental más cercano, como a aquel que se encuentra a kilómetros de distancia de nuestros hogares.

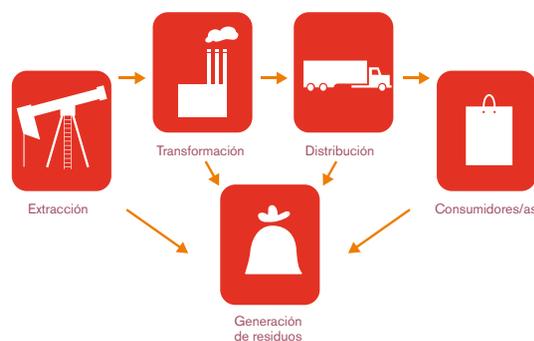
¿Cómo es posible que mis decisiones de compra tengan repercusiones en comunidades de África, América Latina, Asia, en mi ciudad o en mi barrio?

La respuesta la encontramos en los modelos de producción que rigen el sistema económico (Capítulo I: Deuda Ecológica).

Cuando adquirimos productos de otros países, no solemos tomarnos un minuto para pararnos a pensar por qué son más baratos que los productos elaborados en nuestro país. Los primeros han tenido que recorrer miles de kilómetros en barco, avión y camión hasta llegar a nuestros establecimientos de compra habitual. Solo el coste que esto conlleva en combustible justificaría con creces que tuvieran un precio mucho más elevado que aquellos que provienen de nuestra industria local.

Sin embargo, la realidad es que los productos procedentes de otros países lejanos son mucho más baratos. Algo falla...

Recordando el esquema propuesto en el capítulo de Deuda Ecológica:



Cada vez que consumimos cualquier tipo de producto sin informarnos debidamente de las condiciones ambientales y sociales en las que se ha elaborado, fomentamos que se sigan realizando prácticas comerciales irresponsables.

Así, usando un ejemplo como la adquisición de unos pantalones vaqueros provenientes de países del sudoeste asiático que son más baratos que unos españoles, vemos que cada fase, desde la creación, producción, distribución y venta del producto, lleva asociados una serie de insumos humanos y naturales. Los pantalones vaqueros provenientes de éstos países tienen mayor gasto de personal ya que intervienen recursos humanos desde la recolección y tratamiento del algodón, elaboración de las prendas hasta todos los implicados en el transporte a larga distancia, y el transporte dentro de la península ibérica. Asimismo, también están los costes asociados a su distribución en la propia península, supermercados, tenderos... sin embargo el proceso por el cual nos llegan los pantalones vaqueros de producción local es mucho menos costoso a nivel humano y medioambiental.

**De esta forma, lo que nosotros/as no pagamos lo pagan las comunidades y el medio ambiente de los países no industrializados.**

A esta práctica se la ha denominado **Externalización de Costos**.



¿Por qué entonces el bajo precio de los pantalones vaqueros provenientes de éstos países? La respuesta a esta pregunta la encontramos en el bajo nivel de los derechos laborales de los trabajadores en estos países y el detrimento de sus recursos naturales para conseguir abaratar de esta forma los productos que vienen de tan lejos.

En resumen, los productos que nos llegan de otros países son más baratos porque se reducen directamente las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de países no industrializados, además de producirse una importante merma de las técnicas de extracción del recurso sin tener en cuenta el cuidado del medio ambiente y de la gestión de residuos asociados.

La relación entre Consumo Responsable con respecto a la Deuda Ecológica, es que con nuestras compras y hábitos de consumo podemos hacer que mejoren las condiciones sociales de los trabajadores/as y que el medio ambiente salga menos perjudicado.

Existen diferentes mecanismos para calcular el alcance y coste de nuestros actos a nivel medioambiental, con miras a que podamos poner solución a esta situación, entre ellos están la **huella ecológica** y la **mo-chila ecológica**.

“*Huella ecológica: Evalúa el impacto de una determinada forma de vida sobre el planeta y su grado de sostenibilidad.*”

La huella ecológica<sup>3</sup> mide la cantidad de tierra (y agua) necesaria para sostener un determinado modo de producción y consumo de una determinada sociedad y lo compara con la biocapacidad de ese determinado territorio y con la capacidad de carga media del planeta para, de esta manera, aportarnos el déficit ecológico entre lo ideal y lo real<sup>4</sup>. La unidad en la que se expresa son las Hectáreas Globales (una hectárea con la capacidad mundial promedio de producir recursos y absorber desechos.)

Cada ser humano necesita para vivir lo siguiente:

- Espacio.
- Recursos para:
  - Producir los bienes que consumimos.
  - Desechar los residuos que producimos de dichos recursos.



La huella ecológica calcula:

El espacio y los recursos que nos correspondería a cada ser humano, de manera que la vida en la Tierra sea sostenible (generaciones presentes y futuras puedan vivir en ella).

**Es cierto que los problemas ecológicos afectan a todo el planeta...sufriéndose de manera distinta según la región del planeta: en los países industrializados es, esencialmente, un problema de calidad de vida y en los menos industrializados es un problema de supervivencia<sup>2</sup>.**

<sup>2</sup> Ballesteros, C. (2007): Tu compra es tu voto. Consumo responsable, ecología y solidaridad.

<sup>3</sup> Bárcena, I. (2007): Deuda Ecológica, una herramienta para avanzar hacia ese otro Mundo Posible.

<sup>4</sup> Dreher, D. (2007): Huella ecológica y desarrollo sostenible.

**La Huella Ecológica global para 2010 dio como resultado que cada uno de los habitantes del planeta Tierra consumía 2,7 veces más de lo que le correspondía, esto es, hacemos uso de 2,7 planetas Tierra, lo que demuestra directamente la insostenibilidad de nuestro modelo de producción y consumo.**

**El pilar que debería guiarnos debería ser el de justicia ambiental, entendida ésta como el acceso igualitario a los recursos y servicios ambientales, así como la oposición a que nadie asuma un riesgo ambiental excesivo por razón de su raza o situación económica<sup>5</sup>.**

**Los excesos, tanto en la producción como en el consumo de bienes, ya sean naturales o no, por parte de los países más ricos, implica que éstos se queden con la parte correspondiente a los países más pobres (véase el capítulo sobre Deuda Ecológica). Todo ello desemboca en la imposibilidad de que los países menos favorecidos se desarrollen.**

Después de realizar diversos estudios, la organización WWF comprobó que este exceso en el consumo es realizado por 63 países que consumen por encima de la media, siendo 42 de estos países los más ricos del mundo y con tan sólo una población correspondiente al 20% de la población mundial.

De esta manera, se obtuvo como resultado que países como Mongolia consume 9,3 veces menos de lo que le corresponde y Namibia 5,4 veces<sup>3</sup>.

**En el caso concreto de España, el cálculo para el año 2010 de nuestra huella ecológica resultó que consumimos 3,8 veces más de lo que nos corresponde.**

Estos datos evidencian claramente la deuda ecológica contraída con los países menos desarrollados, constatándose el hecho de que un 20% de la humanidad está haciendo uso, y consumo, de recursos que no le corresponden o bien los están hipotecando para las generaciones futuras, añadiéndose además, que la sobreexplotación de dichos bienes naturales conlleva la degradación y destrucción de los hábitats y la permanente pérdida de productividad de los ecosistemas.



<sup>5</sup> Global Footprint Network.

<sup>6</sup> Glosario del Observatorio de la Deuda en la Globalización.

“ **Mochila Ecológica:** es la cantidad de material necesario a sumar durante todo el ciclo de vida de un producto, para poner en venta dicho producto, desde su creación hasta su papel como residuo.”

Algunos ejemplos son<sup>7</sup>:

- **1 cepillo de dientes** genera 1,5 kg de residuos.
- **1 cafetera** genera 285 Kg. de residuos.
- **1 kg. de aluminio** genera 5 Kg. de residuos.
- **1 teléfono móvil** genera 75 Kg. de residuos.
- **1 ordenador** genera 1.500 Kg. de residuos.
- La mochila ecológica de un **automóvil** pesa más de 15 toneladas (más de diez veces el peso del propio coche).
- **1 alianza de oro** genera 2.000 Kg. de residuos.

## 2. ¿CÓMO HEMOS LLEGADO A LA SITUACIÓN ACTUAL?

Nos remontamos a los años 30, cuando sucedió una de las mayores crisis económicas a nivel mundial, la Crisis de los Años 30. El siguiente esquema nos muestra de forma resumida cómo se sucedieron los acontecimientos que nos han llevado a la situación actual.

**1890-1914**      **1914-1945**      **1945-1970**      **1970-Hoy:**

### 1890-1914:

Concentración del mercado y de la riqueza en un porcentaje minoritario de la población.

Globalización: proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. **El desarrollo de los medios de comunicación empieza a romper fronteras.**

Nuevo modelo industrial basado en la explotación de recursos naturales para la obtención de energía: carbón, petróleo, gas.

### 1914-1945:

Los Felices 20: después de la 1ª Guerra Mundial vino un periodo de reconstrucción, habiendo dos opciones para ello, optar por el ahorro interno o por el incremento de la producción. Se escogió la segunda opción, incremento de la producción, debido a la rapidez del mismo en conseguir fondos. Se intensifica, por tanto, con creces la producción y la industria se convierte en el motor del desarrollo.

**Crisis de los Años 30:** Crecimiento desmesurado de la producción pero no crece el consumo, circunscrito a unos pocos. **Se incentiva el consumo poniéndolo a disposición de las clases proletarias**, de esta manera nace la sociedad de consumo.

### 1945-1970:

Revolución de la microelectrónica, del automatismo y de la informática, esta revolución fue posible gracias a los nuevos medios de comunicación, los robots y los ordenadores. **Se potencia del todo la industria del ocio.**

Momento de mayor auge del Libre Comercio, sistema económico basado en la apertura de los mercados a nivel internacional con la eliminación de aranceles y barreras fronterizas para permitir la libre circulación de productos.

### 1970-Hoy:

Incremento desmesurado del gasto individual en detrimento del ahorro privado, Consumismo en su mayor punto de insostenibilidad social y ambiental.

Vemos como a lo largo de la historia, las diferentes políticas adoptadas nos han llevado a la actual sociedad de consumo, siendo este último, a día de hoy, el motor y soporte de la mayor parte de las economías de los países industrializados.

Lo que no se tuvo en cuenta y no se tiene a día de hoy son las nefastas consecuencias sociales y medioambientales que acarrea este modelo de sociedad (Ver Capítulo Deuda Ecológica).

<sup>7</sup> RESIDUOS: ¿Son un problema ambiental? Junio 2007. Ecologistas en Acción.

### 3. LA PUBLICIDAD AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD DE CONSUMO (consumismo)

El principal reto al que se enfrentaba la sociedad basada en el ahorro privado (1914-1945) al cambio a una economía basada en el consumo, era el de hacer llegar los productos, solo accesibles a determinados sectores pudientes de la sociedad, a toda la población en general.

Hasta ese momento la sociedad consumía lo que necesitaba, la población tenía acceso a la vivienda, alimento y a servicios sanitarios. Para conseguir el anhelado aumento en el consumo la técnica fue crear nuevas necesidades, las cuales se satisfacían por medio de la adquisición de productos. Para la consecución de este fin se hizo uso de la publicidad.

Por medio de la publicidad, se inculca en la población el sentimiento de que "quien más tiene, más feliz es", quien posee el último producto del mercado más destacará en su comunidad. Se crea la necesidad de adquirir los productos que todo el mundo posee para no quedar relegado a un segundo plano en términos sociales.



“ La publicidad desempeña una gran importancia en el plano social. Incluso podría decirse que es uno de los actores más potentes que actúan en el proceso de la producción de la cultura contemporánea<sup>8</sup>. ”

La publicidad se configura por tanto como una herramienta de comunicación caracterizada por llegar a cualquier público y con gran influencia sobre éste, gracias a los medios de los cuales dispone: Internet,

televisión, radio, periódicos... La importancia que ha tomado la publicidad en torno a los hábitos de consumo radica en ser la principal causante de establecer como modo de vida predominante el Consumismo.

Son diversas las técnicas empleadas para hacer llegar los productos a los/as consumidores/as, la mayor parte de ellas, basadas en relacionar la adquisición de los productos con sensaciones y sentimientos de bienestar, creando con ello las denominadas nuevas necesidad.

Algunas de las técnicas más empleadas son las siguientes:

#### TÉCNICAS DE PUBLICIDAD<sup>9</sup>:

##### 1. VENTA TESTIMONIAL O DE RENOMBRE

Gente famosa da testimonio sobre un producto, asociándose por tanto con el mismo. Tal asociación suscita la atracción hacia el producto que anuncia y, en parte, la ilusión de parecerse a ese personaje.

##### 2. SÚBETE AL CARRO O NO PODRÁS VIVIR SIN ELLO

Su objetivo es mostrar que se trata de un producto del que disfruta una gran variedad de gente. ¿Vas a ser menos que los demás? ¿Cómo no vas a tener lo que todo el mundo tiene ya? Es un reclamo que ejerce gran influencia en la sensibilidad de los niños y adolescentes.

##### 3. HUMOR O ESO ES SIEMPRE GRACIOSO

A la gente le agrada el humor, lo divertido. Y eso pretenden lograr algunos anuncios: hacer reír o, al menos, sonreír. El producto anunciado se asociará a sensaciones lúdicas y divertidas, lo que significa un buen reclamo para su compra.

##### 4. LLAMAR LA ATENCIÓN O QUERER SER RECONOCIDO

Muy utilizado en la publicidad de coches y aparatos móviles. Su objetivo es valorarlos como un signo de distinción. Su mensaje: quien adquiera ese producto tan elegante destacará por encima de los demás, se distinguirá de la masa, será objeto de envidia.

##### 5. TRANSFERENCIA O TÚ PUEDES SER COMO YO

El producto anunciado se asocia a personas atractivas y, aparentemente, con éxito en la vida. Es el producto que adquiere y utiliza el triunfador y, por tanto, una garantía de éxito.

##### 6. YA QUE CONSUMES, HAZ ALGO BUENO

Estos anuncios invitan a un acto de solidaridad mientras adquieran y consuman un producto determinado. Éste se presenta asociado a acciones solidarias y, por tanto, crea la sensación de que se contribuye a una buena causa, a una causa generosa.

##### 7. ATRAE LOS SENTIDOS O NO LO OLVIDARÁS

Se capta la atención del consumidor haciendo aflorar sus instintos y sensaciones a través, sobre todo, de la música. Ésta, con un compás pegadizo o un ritmo seductor, hace que, en la práctica, el consumidor se sienta bien y lo asocie con el producto anunciado.

Como ya hemos comentado, comprobamos como las diferentes técnicas empleadas para fomentar el consumo buscan crear sentimientos de autorrealización, de felicidad, de bienestar, solo por medio de la adquisición de determinados productos. Si somos conscientes de estas técnicas, será menos probable que nos dejemos manipular por dichos reclamos publicitarios, siendo libres para consumir lo que realmente necesitamos, pudiendo ver mas allá de unas bonitas escenas de "mejor calidad de vida" que nos anuncian constantemente y apreciar la realidad de que el consumo de determinados productos no solo no nos proporcionan todos esos bienes anunciados sino que tienen consecuencias nefastas a nivel medioambiental y social (ver Mecanismos de la Deuda Ecológica).

<sup>8</sup> Vanni Codeluppi (2007): Pensar La Publicidad, vol.1, n.1 149-155.

<sup>9</sup> Ediciones Sm. Extraído del apartado Recursos Didácticos [www.profes.net](http://www.profes.net) el 16/01/2011

#### 4. CRITERIOS DE CONSUMO RESPONSABLE Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS

¿Necesito lo que voy a comprar? ¿Quiero satisfacer un deseo? ¿Estoy eligiendo libremente o es una compra compulsiva? ¿Cuántos tengo ya? ¿Cuánto lo voy a usar? ¿Cuánto me va a durar? ¿Podría pedirlo prestado a un amigo o a un familiar? ¿Puedo pasar sin él? ¿Voy a poder mantenerlo/limpiarlo/repararlo yo mismo? ¿Tengo ganas de hacerlo? ¿He buscado información para conseguir mejor calidad y menor precio? ¿Cómo me voy a deshacer de él una vez que haya terminado de usarlo? ¿Está hecho con materiales reciclables? ¿Las materias primas que se usaron son renovables? ¿Hay algo que yo posea que pueda reemplazarlo? ¿Me he informado de quién y cómo se ha realizado el producto?

Para el comienzo de esta nueva etapa, nos ayudará el que adoptemos una serie de criterios a la hora de consumir.

Los/as ciudadanos/as somos responsables de introducir en nuestros criterios de compra aquellos que sean éticos, sociales, laborales, ecológicos y solidarios.

Una de las trabas a este objetivo es la falta de información que proporcionan las empresas, lo que a menudo lleva al consumidor únicamente a hacer uso de criterios de exclusión, es decir, no comprar aquellas marcas que han sido desprestigiadas por los medios de comunicación.

En este sentido, queremos enfocar la perspectiva de un discurso positivo donde el poder y el motor del cambio residen en nuestra condición como consumidor/a para constituir nuevas formas de consumo que repercutan en nuevas formas de mercado, más justas y respetuosas con el planeta y los derechos humanos.

Partiendo de la base que el modelo económico actual de crecimiento ilimitado no es sostenible, concluimos que el modelo ideal es el que respeta criterios ambientales y sociales que permitan reducir nuestra deuda ecológica, pero ¿cómo conseguirlo? Diversos mecanismos nos pueden ayudar a acercarnos a este supuesto ideal.

**Las consecuencias tanto ambientales como sociales de un consumo irracional son lo suficientemente graves como para plantearnos un cambio serio en nuestras pautas de consumo con miras a mejorar la situación actual de desequilibrio ambiental y social.**



#### 4.1. CRITERIOS AMBIENTALES- ¡ECOCONSUMIENDO!

El programa de las R<sup>10</sup> es una guía básica a seguir, con el objetivo de alcanzar el ansiado cambio en las pautas de producción y consumo, y por tanto, de la sostenibilidad del modelo: Reevaluar, Reestructurar, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Redistribuir.

• **Reevaluar**, esto es, reconsiderar y analizar los principios que guían nuestro estilo de vida, con el fin de cambiar aquellos que deban ser reemplazados. ¿Qué sentido tiene tanto consumo? Básicamente se trata de elegir productos o servicios de menor impacto ambiental:

- Caminar o usar la bicicleta siempre que sea posible.
- Usar el transporte público.
- Comprar productos que no generen residuos o que en su defecto contaminen lo menos posible.
- Reducir el consumo de productos exóticos procedentes de países lejanos y de productos frescos cultivados con medios artificiales fuera de su estación natural.
- Informarse y adquirir productos de Comercio Justo.



• **Reestructurar**, es decir, adaptar la producción y las relaciones sociales en función del cambio de valores. Que dicho sistema de producción se base en la obtención de bienes encaminados a satisfacer las necesidades básicas de todos, y no en la producción de bienes no básicos para unos pocos:

• Crear o participar en cooperativas respetuosas con el medio ambiente, que eviten intermediarios y permitan un reparto integral.

• **Redistribuir**, este concepto trata de la repartición de las riquezas y del acceso al patrimonio natural. Todos tenemos derecho al disfrute por igual de los recursos naturales, tanto las generaciones presentes como las futuras.

• Ahorrando en el consumo de agua o electricidad permitimos el acceso a dichos recursos por parte de todos/as.

• Usando de manera responsable los recursos naturales tales como combustibles fósiles (gasolina y gasoil), mediante la conducción eficiente y primando el uso del transporte público, facilitamos que todos/as podamos hacer uso de los mismos.

• **Reducir**, edisminuir el impacto sobre la biosfera de nuestros modos de producir y de consumir:

- No desperdiciar el agua.
- Conducir de una manera eficiente.
- Ahorro eléctrico: apagar las luces cuando no sean necesarias, desenchufar aquellos aparatos que no estén siendo usados, etc.
- Reducir el consumo innecesario, evitar comprar productos excesivamente envasados.

<sup>10</sup> Latouche, S. (2006): "La apuesta por el decrecimiento". Barcelona. Icaria.

- Comprar con nuestras propias bolsas.
- **Reutilizar**, en lugar de tirar, los aparatos y los bienes de uso. Aprovechar al máximo los productos con mínimo impacto sobre el medio ambiente.
  - Almacenar agua de lluvia para regar las plantas.
  - Aprovechar al máximo las hojas de papel.
  - Comprar productos con envases retornables.
  - Evitar la rotura de envases de vidrio, plástico o lata, porque dificulta su reutilización.
- **Reciclar**, y así conseguir materias primas directamente de los residuos y no de los recursos naturales, integrándolos de nuevo en el ciclo productivo.
  - Separar los residuos del hogar.
  - Reciclar las casas y los edificios históricos.
  - Obtener Compost<sup>11</sup> a partir de residuos orgánicos domésticos o agrícolas.
  - Arreglar los desperfectos en la ropa para poder darle más usos.
  - Etc.

#### 4.2. CRITERIOS AMBIENTALES. CONSUMO RESPETO

A la hora de hacer uso y consumir bienes, como consumidores y consumidoras debemos tener en cuenta al adquirir dicho producto o servicio aspectos éticos relativos al cumplimiento de estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de trabajadores y trabajadoras y lucha contra el trabajo infantil.

Podemos asegurarnos que las **empresas fabricantes y proveedoras** garanticen que en la elaboración de sus productos o desempeño de sus servicios se han cumplido unas condiciones laborales dignas. En este sentido, podemos buscar información sobre sus políticas y sistemas de gestión relacionados con materia laboral interna y subcontratación de proveedores, y una vez informados, elegir la opción más responsable. Para ello podemos exigir la utilización por parte de las

**Nos tenemos que dar cuenta de que la base para reducir la deuda ecológica desde la sociedad, reside en consumir sólo aquello que necesitamos, no dejar que nos creen falsas necesidades, y recapacitar sobre el sentido del actual sistema económico.**



empresas de los informes sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

También podemos considerar criterios sociales relacionados con el mercado laboral priorizando la compra de productos y/o servicios elaborados por **empresas de economía social**, en particular aquellas que brindan oportunidades de empleo a colectivos desfavorecidos (con alguna discapacidad, personas excluidas o en riesgo de exclusión, etc.)<sup>12</sup>, e incentivan el consumo de productos locales para estimular la economía local.

Disponemos por tanto de diferentes alternativas sociales a la hora de consumir, las cuales nos permiten ser un poco más justos/as con nuestro entorno social:

**Comercio Justo.** El Comercio Justo, tal y como expone la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible al ofrecer unas condiciones comerciales favorables y asegurar los derechos de productores/as y trabajadores/as, especialmente en comunidades empobrecidas del Sur. Por eso se considera una potente herramienta de cooperación al desarrollo.

Ideas y principios:

- Salarios y condiciones laborales dignas para los productores del Sur, organizados en asociaciones, cooperativas o grupos con un funcionamiento democrático.
- Protección de los derechos fundamentales de las personas.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- No explotación infantil.
- Elaboración de artículos de calidad con prácticas favorables al medio ambiente.

**Empresas e Iniciativas de Economía Social.** Son empresas apoyadas en los valores de la responsabilidad social de la empresa y que integran los valores de:

- Organización democrática.
- Predominio de la persona por encima del capital.
- Reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo.
- Especialmente solidaria con el entorno.
- Provocadora de cohesión social.

<sup>11</sup> Compost: abono orgánico, producto de la descomposición de restos de cosechas y animales, los cuales se convierten en elementos nutritivos más asimilables para las plantas.

<sup>12</sup> Criterios éticos y sociales del Consumo Responsable. [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org).

Son empresas competitivas, generadoras de empleo, comprometidas con el territorio, no deslocalizándose de donde nacieron que potencian el espíritu emprendedor de las personas y la participación en la gestión, solidario integrando la construcción de una sociedad más equitativa, de integración de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, de valores democráticos y riqueza colectiva. Modalidades de este tipo de empresa son: **cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo, empresas de inserción, cofradías de pescadores, asociaciones para personas con algún tipo de discapacidad.**

**Ahorro Responsable**, hoy día el sistema financiero nos obliga a tener nuestros ahorros en bancos o cajas, por lo que es importante saber cuál es el origen de los intereses que nos dan los mismos, que acciones se financian con nuestros ahorros en otros países y cómo de transparentes son las entidades financieras en su gestión.

Dichas entidades siempre buscan la mayor rentabilidad económica en la mayor parte de los casos sin atender a los impactos sociales, éticos y medioambientales que conllevan. En nuestra mano está informarnos y elegir donde depositar nuestras ahorros o en qué tipo de empresa invertir.

### ¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

- **Actúa en consecuencia con tus principios. Infórmate en tu ciudad de las diferentes experiencias de ahorro, financiación social, inversiones verdes y banca ética.**
- **Pregunta en tu banco, caja de ahorros o gestora financiera sobre los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios y los criterios de inversión.**

Existen diferentes iniciativas<sup>13</sup>, que permiten ser consecuentes con criterios sociales y ambientales a la hora de consumir responsablemente, algunas de ellas son:

### FINANCIACIÓN SOCIAL

Son organizaciones de tipo social que destinan los ahorros captados a dar préstamos a proyectos que tengan un impacto ecológico, social y/o cultural positivo. Además, implican a los socios y ahorradores en la toma de decisiones.



Un ejemplo de este tipo de organización es **Coop57**, una cooperativa de servicios que destina sus recursos propios a **dar préstamos a proyectos de economía social** que promuevan la ocupación, fomenten el cooperativismo, el asociacionismo y la solidaridad en general, y promuevan la sostenibilidad sobre la base de principios éticos y solidarios.

Los recursos propios de **COOP57** proceden principalmente de dos fuentes:

- Aportaciones de las entidades socias (cooperativas, asociaciones, fundaciones y otras entidades de la economía social).
- Aportaciones de los socios y de las socias colaboradores (personas físicas que quieren que sus ahorros se gestionen de acuerdo con sus inquietudes éticas y sociales)<sup>14</sup>.

### BANCA ÉTICA

La banca ética pone en práctica la idea de un banco colaborador como punto de encuentro entre los ahorradores que comparten la exigencia de una gestión más que consciente y responsable de su dinero y la iniciativa socio-económica que se inspira en los principios de un modelo de desarrollo humano y social sostenible. La Banca Ética tiene como objetivo gestionar las reservas financieras de familias, mujeres, hombres, organizaciones, sociedades colectivas, en pleno respeto con la dignidad humana y con el ambiente. Como ejemplos de entidades que practican este tipo de Banca encontramos:



Apostar por un cambio en el sistema económico no es ninguna utopía, sino todo lo contrario, es una realidad al alcance de nuestras manos, la de los y las consumidoras. Como ejemplos tenemos la Economía Azul o Cradle to Cradle (de la Cuna a la Cuna), basada en la imitación de los sistemas naturales, esto es, una economía en la que no se producen desechos ya que se aprovechan para la producción de otros productos.

Se enfoca el sistema productivo pensando en el ciclo total de vida del producto, es decir, desde el proceso de fabricación, hasta el final de la vida de un producto. Su finalidad es que se construyan fábricas no contaminantes en las que se elaboren productos seguros para el medio ambiente y 100% reciclables, concibiendo con ese fin nuevos métodos industriales y analizando todas las materias primas que se utilizan para la fabricación.

### 5. ETIQUETADO ECOLÓGICO

Son etiquetas que nos certifican que los productos que obtenemos han seguido una serie de criterios ambientales y sociales en su elaboración.

Podemos encontrar en los envases de los productos que se ofertan en el mercado diversos símbolos los cuales son importantes conocer para que no nos llamen a engaño y podamos consumir responsablemente.

<sup>13</sup> Extraído de [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org)

<sup>14</sup> Extraído de [www.coop57.coop](http://www.coop57.coop).



Triángulo de Moebius: este símbolo se utiliza para indicar que el producto es susceptible de reciclarse.



Aquellos productos que muestran esta etiqueta certifican que contiene aluminio reciclable o reciclado.



Aquellos productos que muestran esta etiqueta certifican que contiene acero reciclable o reciclado.



Punto Verde: no supone que el producto tenga unas características ambientales sino que el fabricante paga la cuota al sistema integrado de gestión (SIG) de los residuos de envases (Ecoembalajes España S.A.). Es el consumidor quien tiene que depositar el envase desechado en los sistemas de recogida selectiva para su posterior reciclado.

### AGRICULTURA ECOLÓGICA

La agricultura ecológica, se puede definir de manera sencilla como un compendio de técnicas agrarias que excluye normalmente el uso, en la agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino). UE [http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/logo\\_es](http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/logo_es)



El nuevo logotipo ecológico es el segundo símbolo de certificación de productos ecológicos en la UE. El primero fue lanzado a finales de la década de 1990 y se aplicó de forma voluntaria. Este queda en desuso desde el 1 de julio de 2010, aunque todavía puede aparecer en algunos productos según pasen a través de la cadena de suministro.

A partir de julio de 2010, el logotipo ecológico de la UE es obligatorio para todos los alimentos ecológicos preenvasados en la Unión Europea. También se puede utilizar el logotipo de forma voluntaria en alimentos ecológicos no preenvasados producidos en la UE o para cualquiera de los productos ecológicos importados de terceros países.

### La Agricultura Ecológica en España

En cada Comunidad Autónoma existe un comité regulador que otorga y controla los productos certificados. El distintivo es similar en todas las autonomías para facilitar su identificación por el consumidor.

Entre las principales garantías que certifica se encuentra la no utilización de fertilizantes o plaguicidas de síntesis, y en el caso de la ganadería se restringe el uso de medicamentos. Algunos ejemplos de certificaciones se exponen a continuación.

La Agricultura Ecológica en Andalucía: [www.caae.es](http://www.caae.es)

La Agricultura Ecológica en Madrid: <http://www.caem.es/logos.htm>

La Agricultura Ecológica en Extremadura: <http://aym.juntaex.es/sectores/agricultura/ecologica/CAEXQueEs.htm>



### COMERCIO JUSTO

Los productos con el Sello **FAIRTRADE** son productos comercializados según los estándares internacionales de Comercio Justo. Esto significa:



- Un salario digno para los productores de los países menos industrializados y la garantía para los/as consumidores/as de que los productores/as han recibido un precio justo.
- Una mejora de las condiciones de trabajo de los productores/as del Sur respetando los derechos humanos y el medio ambiente: sin recurrir al trabajo forzado o al trabajo infantil, sin discriminación, respetando la libertad sindical y conservando los ecosistemas.
- Una mejora de las condiciones de vida de los/as productores/as



de los países menos industrializados gracias a las primas destinadas a realizar inversiones comunitarias (educación, sanidad, vivienda, formación) y a una autonomía reforzada de las organizaciones de productores del Sur, así como una seguridad duradera.

- La garantía del origen “justo” de los productos mediante controles regulares.
- Una especial atención a la calidad de los productos: sólo los productos de calidad, cultivados siguiendo métodos artesanales, obtienen el sello **Fairtrade**.

**Marca IFAT:** es una acreditación para organizaciones de Comercio Justo, que garantiza que cumplen los criterios de Comercio Justo. Solo es aplicable a organizaciones, no a los productos.

El sistema de control lo lleva cabo la IFAT que es la Organización Mundial de Comercio Justo.



Este es el distintivo de la **Coordinadora Estatal de Comercio Justo**. Los productos de las organizaciones miembros de la coordinadora también ofrecen máximas garantías.



Esta etiqueta certifica que el producto responde a los criterios medioambientales fijados a nivel europeo. Está basado en la totalidad del ciclo de vida del producto por lo que la significación de esta ecoetiqueta es la misma en toda la Unión Europea.

Categorías de productos: Detergentes textiles, detergentes para lavavajillas, bombillas, lavadoras, lavavajillas, papel, neveras-congeladores, papel absorbente, papel higiénico, papel de cocina, abono para el suelo (compost...), colchones, textiles, pinturas y barnices, calzado, ordenadores, etc..... Los productos alimenticios y los productos farmacéuticos están excluidos.

LISTADO DE ETIQUETAS AMBIENTALES Y DE COMERCIO JUSTO PARA PRODUCTOS

	ECOETIQUETA UE	ANGEL AZUL	CISNE NÓRDICO	DGOA	AENOR Gestión Ambiental COM-09252	AENOR MA	ENERGY STAR	TCO	FAIRTRADE	FSC	PEFC
Papel y Derivados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Limpieza y Mantenimiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alimentación									✓		
Equipos Ofimáticos			✓		✓		✓	✓			
Electrodomésticos		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Construcción		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Muebles		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
Vehículos		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Textil y Calzado		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓ <sup>37</sup>
Productos de Jardinería		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Bricolaje		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Material de Oficina			✓		✓		✓	✓			

<sup>37</sup> Actualmente el Sello FLO certifica el cumplimiento de los criterios de Comercio Justo en el algodón como materia prima, pero no el textil confeccionado. El sello FLO para el algodón

## A

## AHORRO RESPONSABLE

Hoy día el sistema financiero nos obliga a tener nuestros ahorros en bancos o cajas, por lo que es importante saber cuál es el origen de los intereses que nos dan los mismos, que acciones se financian con nuestros ahorros en otros países y cómo de transparentes son las entidades financieras en su gestión.

## AJUSTE ESTRUCTURAL

Política económica impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en contrapartida por la concesión de nuevos préstamos o el escalonamiento de los antiguos. Su finalidad es asegurar que el país podrá recuperar el servicio de su deuda externa (pago de intereses y reembolso de préstamos). Se basa normalmente en la dosificación (diferente según los países) de: reducción de gastos públicos, devaluación de la moneda nacional (con el fin de reducir el precio de los productos exportados y de aumentar el de los productos importados), privatización y/o reducción de subvenciones públicas a algunas empresas, congelación de salarios, liberalización, etc.

## B

## BANCO MUNDIAL

Creado en 1944 en Bretton Woods junto al FMI dentro de un nuevo sistema monetario internacional instaurado tras la Segunda Guerra Mundial. Posee un capital aportado por los socios, pero sobre todo lo toma prestado de los mercados internacionales de capitales. Financia proyectos sectoriales, públicos o privados, con destino a países del llamado "Tercer Mundo" y a países ex-socialistas. Desde 1982 ha potenciado los préstamos de ajuste estructural con el objetivo de aliviar la deuda de los países a través de políticas de recorte del gasto público.

## BANCA ÉTICA

Pone en práctica la idea de un banco colaborador como punto de encuentro entre los ahorradores que comparten la exigencia de una gestión más que consciente y responsable de su dinero y la iniciativa socio-económica que se inspira en los principios de un modelo de desarrollo humano y social sostenible.

**BIOCAPACIDAD**

La capacidad biológica se refiere a la capacidad de un área específica biológicamente productiva de generar un abastecimiento regular de recursos renovables y de absorber los desechos resultantes de su consumo. Cuando la huella ecológica de una región supera su capacidad biológica, quiere decir que se está usando de manera no sostenible. Fuente: GreenFacts.

**BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS**

La diversidad biológica se refiere a todos los organismos vivos, su material genético y los ecosistemas de los que son parte. Usualmente se describe en tres niveles: genético, de especie y de la diversidad del ecosistema. La diversidad genética es la variación de los genes entre especies y dentro de ellas. La diversidad genética dentro de las especies les permite resistir a nuevas plagas y enfermedades y adaptarse a los cambios en el ambiente, el clima y los métodos agrícolas. La diversidad biológica (entre las especies) es la piedra angular de la agricultura sustentable y la seguridad alimentaria mundial. El Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (al que frecuentemente se llama CDB o Convenio de Biodiversidad) es un marco lealmente obligatorio para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, y es uno de los principales foros.

**BIOPIRATERÍA**

Es la aplicación de cualquier tipo de propiedad intelectual a los recursos genéticos y biológicos mediante procesos de apropiación y aprovechamiento de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales derivados, de las poblaciones en vías de desarrollo, que se han producido en contra de la Convención sobre Diversidad Biológica de 1992, sin la negociación ni aprobación de las poblaciones involucradas.

**BIOPROSPECCIÓN**

Es la búsqueda de seres vivos o sus componentes para su comercialización posterior.

**C****CAMBIO CLIMÁTICO**

Fluctuaciones a largo plazo de la temperatura, las precipitaciones, los vientos y todas las demás componentes del clima en la Tierra. También ha sido definido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como “un cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables”. Fuente: CoRIS Glossary, traducido por GreenFacts.

**CAPA DE OZONO**

El ozono es uno de los gases que integran la atmósfera y cumple un papel de especial importancia en la absorción de los rayos ultravioletas, nocivos para la vida. El agujero de la capa de ozono

se produce por la reducción de la proporción de ozono que provocan las emisiones de gases perjudiciales, como los CFCs (clorofluoruro-carbonados). A través de dichos agujeros pueden penetrar las radiaciones ultravioletas.

**CAPACIDAD DE CARGA DEL PLANETA**

La carga máxima que la humanidad puede imponer de modo sostenible al medio ambiente antes de que éste sea incapaz de sostener y alimentar la actividad humana.

**CENTRO-PERIFERIA (SISTEMA)**

Sistema colonial en el que los recursos (trabajo, capital, materias primas y bienes intermedios) fluyen de la periferia (países no industrializados) al centro (países industrializados), y en el que la tasa y la pauta de desarrollo de la periferia están controladas por el centro con el fin de lograr sus objetivos económicos.

**CLOROFLUOROCARBONADOS (CFCs)**

Son una familia de gases que se emplean en múltiples aplicaciones, siendo las principales la industria de la refrigeración y de aerosoles.

**COHESIÓN SOCIAL**

Designa, en sociología, el grado de consenso de los miembros de un grupo social o la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. Es una medida de la intensidad de la interacción social dentro del grupo; puede ser medido con un test de índices o simplemente descrito o definido para cada caso.

**COMBUSTIBLES FÓSILES**

Son aquellos combustibles de naturaleza orgánica, tales como el carbón, el petróleo y el gas natural, que se han formado desde los orígenes de la Tierra por el enterramiento de materias orgánicas. También se utiliza esta denominación para derivados de los anteriores, generados a partir de diferentes tipos de procesos, como por ejemplo la destilación del petróleo.

**COMERCIO JUSTO**

El Comercio Justo, tal y como expone la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible al ofrecer unas condiciones comerciales favorables y asegurar los derechos de productores/as y trabajadores/as, especialmente en comunidades empobrecidas del Sur.

**COMPOST**

Abono orgánico, producto de la descomposición de restos de cosechas y animales, los cuales se convierten en elementos nutritivos más asimilables para las plantas.

**CONSUMO RESPONSABLE**

Entendemos aquella forma de consumir que responde a la elección de los productos y servicios no sólo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran.

**CONSUMISMO**

Puede referirse tanto a la acumulación, compra o consumo de bienes y servicios considerados no esenciales, como al sistema político y económico que promueve la adquisición competitiva de riqueza como signo de status y prestigio dentro de un grupo social. El consumo a gran escala en la sociedad contemporánea compromete seriamente los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

**COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.

**CUMBRE DE COPENHAGUE**

Fue la XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático, se celebró del 7 al 18 de diciembre de 2009. Denominada COP 15 («15a Conferencia de las partes»), fue organizada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que organiza conferencias anuales desde 1995 con la meta de preparar futuros objetivos para reemplazar los del Protocolo de Kioto, que termina en 2012. En la conferencia se acreditaron 34.000 personas entre delegados de los 192 países miembros de la CMNUCC, expertos en clima, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y prensa. Esta cumbre fue la culminación de un proceso de preparación que se inició en Bali en 2007, con una «Hoja de Ruta» adoptada por los países miembros.

**D****DERECHOS HUMANOS**

Son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre

la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

**DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

Valora la vida humana en sí misma y en consecuencia tiene a la persona, hombres y mujeres, como el centro y el sujeto fundamental del Desarrollo. Debe posibilitar que todos los individuos, de manera individual y colectiva, logren su capacidad humana en forma plena en todos los aspectos de la vida: social-económico-cultural y político, para poder satisfacer todas sus necesidades o luchar por ellas, para lograr cambios en sí mismas, en sus comunidades y en su país.

**DESARROLLO SOSTENIBLE**

Aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

**DEUDA DEL CARBONO**

Parte de la «Deuda Ecológica» que el Norte debe al Sur debido al exceso de emisiones de gases que aumentan el efecto invernadero, provocando el cambio climático. En particular es debido al sobreuso que los países industrializados hacen de la capacidad natural que tienen la atmósfera y la biosfera para absorber estos gases.

**DEUDA ECOLÓGICA**

Deuda contraída por los países industrializados con los demás, a causa del expolio histórico y presente de los recursos naturales, los impactos ambientales exportados y la libre utilización del espacio ambiental global para depositar los residuos.

**DEUDA EXTERNA**

Suma de las obligaciones que tiene un país con respecto de otros, que se componen de deuda pública (la contraída por el estado) y deuda privada o del sector privado, que es aquella que contraen los particulares en el exterior.

**DIÓXIDO DE CARBONO**

Es el gas que más incide en el efecto invernadero. Se produce en todos los procesos de combustión en los que interviene el carbono, que está en la totalidad de las sustancias orgánicas: en procesos naturales (por ejemplo, la respiración de los seres vivos) y artificiales (por ejemplo, la utilización de combustible en procesos industriales o motores de automóviles).

**DIVERSIDAD CULTURAL**

Es virtualmente imposible hablar sobre conservación y uso sustentable de los genes, las especies y los ecosistemas de manera separada de las culturas humanas. La pérdida de diversidad

cultural y conocimiento tradicional —de comunidades agrícolas, lenguas y culturas indígenas— está intrincadamente relacionada con la pérdida de la diversidad biológica. Pueblos indígenas y comunidades agrícolas son los creadores, custodios y permanentes innovadores del conocimiento sobre la biodiversidad y los recursos biológicos.

### **E** ECOCONSUMIENDO

Aquella forma de consumir que responde a criterios ambientales.

### ECONOMÍA AZUL (CRADLE TO CRADLE)

Economía basada en la imitación de los sistemas naturales, esto es, una economía en la que no se producen desechos ya que se aprovechan para la producción de otros productos. Se enfoca el sistema productivo pensando en el ciclo total de vida del producto, es decir, desde el proceso de fabricación, hasta el final de la vida de un producto.

### ECONOMÍA ECOLÓGICA

Definida como la ciencia y gestión de la sostenibilidad o como el estudio y valoración de la (in) sostenibilidad.

### ECONOMÍA SOCIAL (EMPRESAS)

Son empresas apoyadas en los valores de la responsabilidad social de la empresa y que integran los valores de: Organización democrática; predominio de la persona por encima del capital; reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo; especialmente solidaria con el entorno; provocadora de cohesión social.

### EFEECTO INVERNADERO

Es el efecto de atrapar el calor del sol debido al cambio de longitud de onda que se produce en la radiación solar al atravesar determinados medios y luego no poder volver a escaparse a la atmósfera. Cuando hay exceso de algunos gases, como el CO<sub>2</sub>, este efecto aumenta artificialmente, con peligro de que eleve la temperatura y se provoquen desertizaciones, disminución de las masas de hielo polares e inundaciones.

### ETIQUETADO ECOLÓGICO

Son etiquetas que nos certifican que los productos que obtenemos han seguido una serie de criterios ambientales y sociales en su elaboración.

### EXTERNALIDADES

Las actividades económicas tienen consecuencias que no sólo afectan a aquellos que deciden realizarlas sino también a terceros. Estas consecuencias reciben el nombre de externalidades.

### EXPORTACIÓN Y DEPÓSITO DE RESIDUOS TÓXICOS

El transporte de residuos tóxicos a los países menos industrializados y el uso de éstos, como enormes vertederos.

### **F** FINANCIACIÓN SOCIAL

Son organizaciones de tipo social que destinan los ahorros captados a dar préstamos a proyectos que tengan un impacto ecológico, social y/o cultural positivo. Además, implican a los socios y ahorradores en la toma de decisiones.

### FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Nació el mismo día que el Banco Mundial con el objetivo de ofrecer liquidez a los países miembros a través de cuotas, de esta forma los países más ricos tienen asegurado mayor poder dentro del organismo.

### **G** GASES EFECTO INVERNADERO (GEI)

Principales Gases de Efecto Invernadero: vapor de agua (H<sub>2</sub>O), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), metano (CH<sub>4</sub>), y ozono (O<sub>3</sub>).

### GLOBALIZACIÓN

Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

### **G** HUELLA ECOLÓGICA

Mide la cantidad de tierra (y agua) necesaria para sostener un determinado modo de producción y consumo de una determinada sociedad y lo compara con la biocapacidad de ese determinado territorio y con la capacidad de carga media del planeta para de esta manera aportarnos el déficit ecológico entre lo ideal y lo real<sup>15</sup>. La unidad en la que se expresa son las Hectáreas Globales (una hectárea con la capacidad mundial promedio de producir recursos y absorber desechos.)

### **J** JUSTICIA AMBIENTAL

Acceso igualitario a los recursos y servicios ambientales, así como la oposición a que nadie asuma un riesgo ambiental excesivo por razón de su raza o situación económica. En los países

<sup>15</sup> Dreher, D. (2007): "Huella ecológica y desarrollo sostenible".

del Norte va ligada a movimientos contra el racismo ambiental. En el Sur iría relacionada con las ideas del ambientalismo de los pobres.

## L LIBRE COMERCIO

Es un concepto económico, referente a la venta de productos entre países, libre de aranceles y de cualquier forma de barreras comerciales. El libre comercio supone la eliminación de barreras artificiales (reglamentos gubernamentales) al comercio entre individuos y empresas de diferentes países.

## M MEDIO AMBIENTE

Conjunto de circunstancias naturales, culturales, económicas y sociales en que vive una persona.

## MOCHILA ECOLÓGICA

La cantidad de material necesario a sumar durante todo el ciclo de vida para poner en venta un producto, desde su creación hasta su papel como residuo.

## MULTINACIONAL, EMPRESA (TRANSNACIONAL)

Es una empresa que posee o controla instalaciones de producción o servicios en dos o más países. Tienen su base en un país y comparte con él su identidad nacional o cultural. Puede dedicarse a uno o varios negocios y su tamaño y alcance varía: algunas se limitan a una región mientras que otras operan en varias regiones a partir de subsidiarias o filiales. Por ejemplo Unión Fenosa es de procedencia española pero tiene inversiones en nueve países de América Latina, en Europa del Este y también en Asia. Algunas ETN tienen beneficios que equivalen al Producto Interior Bruto de un país y cada vez tienen más capacidad para influir en las políticas nacionales de los países donde invierten (por ejemplo, Unión FENOSA puede influir en la fijación de los precios del servicio eléctrico).

## P PAÍSES INDUSTRIALIZADOS Y NO INDUSTRIALIZADOS

Responde a clasificar los países según su nivel de industria para satisfacer la demanda de productos y bienes y no en base a su nivel de desarrollo. De esta manera dentro de Países No Industrializados encontramos aquellos países que aun teniendo industria esta está dirigida a satisfacer las necesidades de los países industrializados y no las suyas propias.

## PASIVOS AMBIENTALES

Conjunto de daños al medio ambiente provocados por una empresa a lo largo su historia.

## PROGRAMA DE LAS R

Se configura como una guía básica a seguir, con el objetivo de alcanzar el ansiado cambio en las pautas de producción y consumo, y por tanto, de la sostenibilidad del modelo: Reevaluar, Reestructurar, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Redistribuir.

## PROTOCOLO DE KIOTO

Acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases que causan el calentamiento global: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). El protocolo fue inicialmente adoptado el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón pero no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005. En noviembre de 2009, eran 187 estados los que ratificaron el protocolo. EEUU mayor emisor de gases de invernadero mundial[4] no ha ratificado el protocolo.

## R RESIDUOS TÓXICOS

Residuos que no pueden ser reciclados ni reutilizados por motivos diversos: pueden ser materiales para los que no se encuentren usos adecuados en ese momento, o cuyo empleo represente un riesgo para la salud o para el medio ambiente.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

Entendida esta como el compromiso que tienen todos los y las ciudadanas, las instituciones -públicas y privadas- y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global.

## S SERVICIO AMBIENTAL

Cada una de las utilidades que la naturaleza proporciona a la humanidad en su conjunto, o a una población local, desde un punto de vista económico.

## SOBERANÍA ALIMENTARIA

Se entiende como la facultad de cada Estado y/o comunidad para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

## STAKEHOLDERS O GRUPOS DE INTERÉS

Son entidades o individuos a los cuales pueden afectar de manera significativa las actividades, productos o servicios de una organización; y las acciones de los cuales pueden afectar, en parte, a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y conseguir sus objetivos.

**América Latina En Movimiento, Alai (2009).** Créditos del BID: de espaldas a impactos sociales y ambientales. Colombia: Agencia de Prensa IPC.

**Araque Padilla, Rafael A. y Montero Simó, M<sup>a</sup> José (2006).** La responsabilidad social de la empresa a debate. Barcelona. Icaria Editorial. Argandoña, Antonio (2001). La ética de la sociedad de consumo. Cuadernos Empresa Y Humanismo número 37.

**Azqueta, D. (2006).** Degradación ambiental, endeudamiento externo y comercio internacional. Cuadernos Económicos de ICE (71).

**Ballesteros, Carlos (2007).** Tu compra es tu voto. Consumo responsable, ecología y solidaridad. Madrid: Ediciones HOAC.

**Bárcena, Iñaki. (2004).** Energía, merkatua, jasangarritasuna en I.Barcelona (koord): Globalizazioa eta Ingurumena. Euskalbegirada bat. Bilbao. UEU.

**Bárcena, Iñaki (2007, junio)** . Deuda Ecológica, Una herramienta para avanzar hacia ese otro Mundo Posible. Viento Sur. (92)

**Bárcena, Iñaki; Lago, Rosa y Villalba, Unai (2009):** Energía y Deuda Ecológica: Transnacionales, cambio climático y alternativas. Barcelona. Icaria.

**Bermejo, Roberto. (2001).** Economía sostenible. Principios, conceptos e instrumentos. Bilbao: Bakeaz, Centro de Documentación de Estudios para la Paz.

**Berrios Valenzuela, Lliela Alejandra (2007, abril).** Estudio Descriptivo sobre la influencia de la sociedad de consumo en los valores y hábitos de los adolescentes de la provincia de Barcelona. (Programa de doctorado Calidad Educativa en un Mundo Plural "Bienio 2002-2004). Barcelona.

**Bravo, Elizabeth. (2005).** Un caso de deuda ecológica. Recuperado de: <http://www.deudaecologica.org/Deuda-en-agricultura/Impactos-del-comercio-de-transgenicos.html>

**Carrasco Rosa, Ana (2007, enero).** La sociedad de consumo: origen y características. Contribuciones a la Economía. Texto completo en <http://www.eumed.net/ce/>

**Carrión Rabasco, Jesús. (2005, Diciembre).** La Voluntad por favor. Revista La Magalla.

**Codeluppi, Vanni (2007).** Pensar La Publicidad. Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias 2(1), 149–155

**Cohen, M. (2002).** Residuos tóxicos y el Nuevo Orden Mundial". Recuperado de: [www.ecoportal.net](http://www.ecoportal.net).

**Colectivo ConSuma Responsabilidad (2006).** CONSUMA Responsabilidad. Guía de consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid. Editorial Traficantes de Sueños.

**Conferencia De Las Naciones Unidas Sobre Comercio Y El Desarrollo, UNCTAD. (2008).** Los Países menos adelantados, Informe 2008. Nueva York: Naciones Unidas. Consejería de Medio Ambiente, IDEAS. 2006. Utilizando las etiquetas y certificados en la contratación pública. Guía para la Contratación Pública Responsable en Andalucía.

**CRIC (Centre de Recerca i Informació en Consum) (2005).** 2ª Ed. Come y Calla...o no. Barcelona. Icaria Editorial.

**Cuéllar, Mamen y Reintjes, Carola. (2009).** Los sellos y sistemas de garantía para el Comercio Justo. Compra responsable. Barcelona. Icaria Editorial.

**Documentación social.** Revista de estudios sociales y de sociología aplicada. nº 156. (2010). Ciudadanía del consumo: hacia un consumo más responsable. Madrid. Cáritas españolas.

**Dreher, Douglas (2007).** Huella ecológica y desarrollo sostenible. Recuperado de: <http://www.douglasdreher.com/noticias/noticia.asp?id=272&sc=8>

**Dillon, J. (2000).** Deuda ecológica: el Sur le dice al Norte. Revista Ecología política: cuadernos de debate internacional, 2º semestre.

**Duch, Gustavo. (2007).** Con los Pies en la Tierra. Barcelona: Icaria.

**Ecologistas en Acción (2007, junio).** Residuos: ¿Son un problema ambiental? Madrid: Editor.

**Ecologistas En Acción (2009).** El Gobierno español genera más deuda ecológica intentando salir de la crisis. Recuperado de: <http://www.deudaecologica.org/Deuda-externa-e-IFIs/El-Gobierno-espanol-genera-mas-deuda-ecologica-intentando-salir-de-la-crisis.html>

**Estevan, Antonio y Naredo, José Manuel (2009).** Por una economía ecológica y solidaria. Barcelona. Icaria Editorial.

**Fernández Gómez, Jorge David y Jiménez Varea, Jesús.** Crítica en torno a la representación fílmica de la publicidad y el consumo: un caso del cine español. Sevilla: Global Media Journal.

**Galindo P. (2004, agosto).** Los Grupos Autogestionados de Consumo (GAK), una experiencia asociativa de primer orden: GAK del CAES. Madrid: Centro de Asesoría y Estudios Sociales.

**García, Ernest (2006).** Consumo y medio ambiente en el País Valenciano. Papers 82, 97-120.

**García, F. (2008).** Biocombustibles, una duda razonable. Dentro de: "La Paz en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio". Sevilla. Editado por APY-Solidaridad en Acción.

**Geoffrey, Lean (2010, febrero).** Economía Verde: hagámosla realidad. Nuestro planeta La revista del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**Gómez-Olivé, Daniel. (2004).** Informe sobre la deuda externa en el Estado español.

**Gonzalez, Soraya. (2006).** Energía eléctrica, medio ambiente y bienestar. Madrid: Paz con Dignidad.

**Granda Revilla, Germán (Director) (2006).** Gestión y Comunicación de la Responsabilidad Social Empresarial: claves para un desarrollo competitivo y sostenible. Madrid. Ediciones Cinca.

**GRUPO ETC (2008):** "El patentamiento de los "genes climáticos"... y la apropiación de la agenda climática". Recuperado de: [http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Noticias/El\\_patentamiento\\_de\\_genes\\_climaticos\\_y\\_la\\_apropiacion\\_de\\_la\\_agenda\\_climatica](http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Noticias/El_patentamiento_de_genes_climaticos_y_la_apropiacion_de_la_agenda_climatica)

**Hoyos, David. (2004).** La deuda ecológica vasca en Bárcena, I (koord.): Euskal Herria nora zoaz? Retos sociales y ambientales para la sostenibilidad. Bilbao. Ekologistak Martxan.

**Jurado Duarte, María (2009).** Retos y Oportunidades para el Desarrollo. Sevilla: Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción.

**Khor, Martin. (2003).** El Saqueo del Conocimiento. Barcelona. Icaria.

**Lara, Silvia. (2004).** Pobreza y Medio Ambiente. Unión Mundial para la Naturaleza, IUCN.

**Latouche, Serge. (2006).** La apuesta por el decrecimiento. Barcelona. Icaria.

**Latouche, Serge. (2007).** Sobrevivir al desarrollo: De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa. Barcelona. Icaria.

**Lucena Álvarez, Nacho. (2008).** Deuda Externa y Ecológica en el marco de la Globalización: de la ilegitimidad a las Resistencias. Granada: Universidad de Granada.

**Maestro Yarza, Irene. (2001).** El banco mundial: origen, funciones, mecanismos de funcionamiento y políticas de desarrollo. Barcelona: FCONGD

**Martínez Alier, Joan. (2003).** ¿Quién debe a quién? en Martínez Alier, J. y Oliveras, A. (2003): ¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y deuda externa. Barcelona. Icaria.

**Martínez Alier, Joan. (2004).** El Ecologismo de los Pobres. Barcelona. Icaria.

**Ministerio De Medio Ambiente (2007).** Análisis preliminar de la huella ecológica en España. Madrid: Autor

**Ministerio De Medio Ambiente (2008).** Inventario de gases de Efecto Invernadero. Madrid: Autor

**Movimiento Mundial Por Los Bosques (2006).** Instituciones Financieras internacionales: el negocio del desarrollo. Recuperado de: <http://www.deudaecologica.org/Deuda-externa-e-IFIs/Instituciones-financieras-internacionales-el-negocio-del-desarrollo.html>

**Muñoz Saavedra, Judith. (2008).** Mujeres y deuda externa: lo que damos y lo que nos quitan. Recuperado de: [www.quiendebeaquien.org](http://www.quiendebeaquien.org)

**Observatorio De La Deuda En La Globalización (2005).** Los crímenes de la deuda. Recuperado de: [www.odg.cat](http://www.odg.cat)

**Observatorio De La Deuda En La Globalización (2002).** El transporte de residuos. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.

**Observatorio De La Deuda En La Globalización (2004).** La 'anticooperación' española. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.

**Oliveras, A. (2003).** Deuda externa ¿deuda eterna? en Martínez Alier, J. y Oliveras, A. (2003): ¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y deuda externa. Barcelona. Icaria.

**OMAL - Paz Con Dignidad (2009).** Multinationales Españolas en América Latina: Impactos y Resistencias. Recuperado de: [http://www.omal.info/www/IMG/pdf/PANELES\\_-\\_EXPOSICION\\_COMPLETA\\_-\\_WEB.pdf](http://www.omal.info/www/IMG/pdf/PANELES_-_EXPOSICION_COMPLETA_-_WEB.pdf)

**Ortega Cerdá, M. (2005).** La Deuda Ecológica Española, Impactos ecológicos y sociales de la economía española en el extranjero. Sevilla: Muñoz Moya y Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

**Plataforma por un Consumo Responsable Granada (2002).** Guía de Consumo Responsable. La otra cara del Consumo. Granada: Campaña de Consumo Responsable de Granada.

**Russi, Daniela., Et Al. (2002).** Deuda Ecológica, El norte está en deuda con los países del Sur. (s.l) Colectivo de Difusión de la Deuda Ecológica, CDEs.

**Russi, Daniela y Martínez Alier, Joan. (2002).** Los pasivos ambientales. Barcelona. Icaria.

**Russi, Daniela Et Al. (2003).** Deuda ecológica. ¿Quién debe a quién?. Barcelona. Icaria.

**Sánchez Guzmán, José (2004).** Sobre la naturaleza y efectos de la producción, la distribución y el consumo de la publicidad en la industria cultural. Reis 105(04). 237-247

**Sistema Nacional De Indicadores Ambientales De México, SNIA (2005).** Conjunto de indicadores básicos del desempeño ambiental. México: Autor.

**Sociedad Nacional De Minería Petróleo Y Energía De Perú (2004).** Pasivos Ambientales. Perú: Autor.

**Suarez, Rosana. (2009).** Estudio de la opinión y actitud de la población sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Conclusiones para la movilización social. Sevilla: APY - Solidaridad en Acción.

**Torres i Prat (2005).** Consumo, Luego existo. Poder mercado y publicidad. Barcelona. Icaria Editorial

**Vargas Collazo, Mónica (2008).** La Deuda Ecológica de los Agrocombustibles dentro de: "Agrocombustibles "Llenando tanques, vaciando territorios". Bogotá: CENSAT Agua Viva y El Proceso de Comunidades Negras en Colombia PCN.

**Villalba, Unai (2008).** El concepto de deuda ecológica y algunos ejemplos en Ecuador. Bilbao: Universidad del País Vasco.

**World Rainforest Movement (2006).** Instituciones financieras internacionales: el negocio del 'desarrollo. Boletín del WRM (95)

**World Watch Institute (2009).** El mundo ante el calentamiento global, La situación del mundo 2009. Barcelona: Icaria

**WWF (2006).** Living Planet Report. (s.l).

<http://jades.socioeco.org/es/>

Grupo de Trabajo de Justicia Ambiental, Deuda Ecológica y Sustentabilidad.

[www.accionecologica.org](http://www.accionecologica.org)

Organización ecologista de Ecuador.

[www.alihuen.org.ar](http://www.alihuen.org.ar)

Organización ecologista de Argentina.

[www.amazonalliance.org](http://www.amazonalliance.org)

Alianza de organizaciones para la defensa de la Amazonía.

[www.amazonwatch.org](http://www.amazonwatch.org)

Organización ecologista de EEUU para la defensa de la Amazonía.

[www.ban.org](http://www.ban.org)

Organización de lucha en contra de la biopiratería.

[www.biopirateria.org](http://www.biopirateria.org)

Organización de lucha en contra de la biopiratería.

[www.cadtm.org](http://www.cadtm.org)

Comité de Anulación de la Deuda del Tercer Mundo.

[www.conflictosmineros.net](http://www.conflictosmineros.net)

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina.

[www.consumehastamorrir.com](http://www.consumehastamorrir.com)

“Reflexión sobre la sociedad de consumo en la que vivimos, utilizando uno de sus propios instrumentos, la publicidad, para mostrar hasta qué punto se puede morir consumiendo”.

[www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org)

Centro recursos para hacer realidad un consumo responsable.

[www.deudaecologica.org](http://www.deudaecologica.org)

Organización por el reconocimiento de la Deuda Ecológica. Alianza de los pueblos del Sur acreedores de la deuda ecológica.

[www.deudaecologica-apysolidaridad.org](http://www.deudaecologica-apysolidaridad.org)

Portal Web de la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción dedicado a la Deuda Ecológica, la Responsabilidad Social Corporativa y el Consumo Responsable.

[www.ecodes.org](http://www.ecodes.org)

Organización sin ánimo de lucro e independiente que actúa a favor del desarrollo sostenible en su dimensión económica, social y medioambiental.

[www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org)

Organización ecologista.

[www.ecotonored.es](http://www.ecotonored.es)

Cooperativa dedicada a la reflexión, estudio y búsqueda de soluciones a la actual crisis socioambiental.

[www.endeudaconlosderechos.net](http://www.endeudaconlosderechos.net)

Campaña en Deuda con los Derechos, Colombia.

[www.enredeurope.org](http://www.enredeurope.org)

Red Europea por el Reconocimiento de la Deuda Ecológica.

[www.etcgroup.org](http://www.etcgroup.org)

Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración.

[www.geaweb.com](http://www.geaweb.com)

Cooperativa definida como “grupo de hombres y mujeres interesados en mejorar la influencia que las personas ejercemos sobre nuestro entorno”

[www.grain.org](http://www.grain.org)

Acción internacional por los recursos genéticos.

[www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org)

Organización Ecologista.

<http://www.inpsicon.com/>

Investigación en psicología del consumidor. Acercan el consumo responsable al comercio justo.

[www.jubileosuramericas.org](http://www.jubileosuramericas.org)

Conjunto de organización en contra de la Deuda Externa.

[www.noetmengiselmon.org](http://www.noetmengiselmon.org)

“No te comas el mundo’ es un espacio creado e impulsado por cuatro organizaciones: Entrepobles, el Observatori del Deute en la Globalització, la Xarxa de Consum Solidari y Veterinarios Sin Fronteras, unidas por la reivindicación de la deuda ecológica y la lucha por la Soberanía Alimentaria.

[www.quiendebeaquien.org](http://www.quiendebeaquien.org)

Campaña por la Abolición de la Deuda Externa.

[www.odg.cat](http://www.odg.cat)

Observatorio de la Deuda en la Globalización.

[www.oilwatch.org](http://www.oilwatch.org)

Red de Resistencia a las actividades petroleras en los países tropicales.

[www.rainforestweb.org](http://www.rainforestweb.org)

Rainforest Action Network.

[www.rap-al.org](http://www.rap-al.org)

Red de acción en plaguicidas y sus alternativas en América Latina.

[www.rcade.org](http://www.rcade.org)

Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa.

[www.redibec.org](http://www.redibec.org)

Red Iberoamericana de Economía Ecológica.

[www.tierra.org/spip](http://www.tierra.org/spip)

Amigos de la Tierra.

[www.unfccc.int](http://www.unfccc.int)

Web de la secretaria de la Convención sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas.

[www.iberoamericana.edu.co](http://www.iberoamericana.edu.co)

Institución Universitaria Iberoamericana.

[www.observatoriorsc.org](http://www.observatoriorsc.org)

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa.

[www.fundacionadecco.es](http://www.fundacionadecco.es)

Fundación Adecco.

[www.falternativas.org](http://www.falternativas.org)

Fundación Alternativas.

[www.foretica.org](http://www.foretica.org)

Forética. Foro de Evaluación de la Gestión Ética.

[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)

Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

[www.comerciojusto.org/es](http://www.comerciojusto.org/es)

Coordinadora Estatal de Comercio Justo.

[www.sellocomerciojusto.org/es](http://www.sellocomerciojusto.org/es)

Asociación del sello de Productores de Comercio Justo.

[www.fairtrade.net](http://www.fairtrade.net)

Organizations Fair Trade. Organización internacional trabajando para asegurar un mejor trato para granjeros y trabajadores.

Éste manual forma parte del material divulgativo realizado dentro del proyecto “Divulgación de la Deuda Ecológica en el mundo empresarial a través de los ODM. Hacia el Cambio de los hábitos de Consumo. Fase II”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y que la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción comenzó a ejecutar en Diciembre de 2009.

